ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses. . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 10 de Julio de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,343

Almanaque

Hoy viernes 10—Santas Felicitas y sus siete hijos mártires y Rufina.
Van 192 dias transcurridos, faltando 171 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 7 m. y se pone á las 4 h. y 53 m.
Luna nueva (1.er dia).

EL SIGLO

El monto de los eventuales

En su proyecto de presupuesto para el ejercicio económico corriente, solicitó el Poder Ejecutivo con destino al rubro «varios gastos» del Ministerio de Guerra y Marina *406.500* pesos, cuya cantidad distribuia en esta forma: alquiler de cuarteles 8.500; reparaciones de cuarteles 15.000; vestuario correage, menage, etc. 150.000; calzado y monturas 24.000; honras fúnebres 22.000; pasajes oficiales 22.000; eventuales y extraordinarios 120.000; faros 6.600; manutencion del personal del lazareto 12.000; compra de caballos 10.000; premio de constancia 12.000; gastos de un batallon destacado en campaña 2.400; reparaciones de buques 12.000.

Encontró excesivas la Comision de Presupuesto algunas de esas asignaciones. El Ministerio de Guerra y Marina, dijo en su informe, absorbe por concepto de servicio activo 1:989.976 pesos y por pensiones militares, listas de reemplazo, inválidos y lista 7 de Setiembre 1:146.454. En conjunto *3:136.430* pesos, que equivalen al 21 % de todo lo que producen las rentas públicas, mientras que en la República Argentina el presupuesto activo y pasivo del ramo de guerra representa apenas el 10 % de las rentas anuales de ese país.

Dejando de lado esas generalidades y concretándose al rubro «varios gastos», manifestó la comision de presupuesto que la partida de 24.000 pesos para calzado debia eleminarse, desde que ese artículo jamás se habia entregado al personal de infantería; que para honras fúnebres habia de sobra con los 10.000 pesos que acuerdan los presupuestos anteriores, y aun cuando no lo dice el informe, se desprende de sus observaciones que la partida de 22.000 pesos que propone el Ejecutivo es en honor de los vivos mas que de los militares fallecidos; que el personal del lazareto podia estar muy bien alimentado con la mitad de la cantidad pedida por el ministerio; que el límite de los eventuales y extraordinarios podia y debia reducirse á 100.000 pesos, ya que es notorio que muchos de los gastos administrativos se han regularizado incorporándose al presupuesto. Cortando aquí y suprimiendo allá, obtuvo la Comision en el rubro que examinamos una economía de setenta mil pesos y pico.

Ha prevalecido esa economía en los recientes debates de la Cámara de Diputados, á despecho de los esfuerzos del Ministerio de la Guerra para que uno de sus rubros predilectos no sufriera mutilaciones de ninguna especie. Las dos partidas mas controvertidas, fueron la de vestuarios y la de gastos eventuales.

Con relacion á la primera, dijo el señor diputado Bachini, que segun cálculos muy positivos que obran en su poder, cuestan los uniformes de invierno y verano y los capotes, veinte pesos anuales por soldado. Partiendo de esos datos, resultaria que los 3.600 soldados de nuestro ejército de línea podrian vestirse con setenta mil pesos al año, en vez de los ciento cincuenta mil que el presupuesto asigna á vestuarios y correages.

Con relacion á la segunda, dijo el mismo diputado, de acuerdo con las conclusiones de la Comision de Presupuesto, que los ciento veinte mil pesos pedidos por el Ministerio, ó estaban destinados á cubrir gastos permanentes y en tal caso debia regularizarse la condicion de esos gastos incorporándolos al presupuesto, ó constituian real y positivamente un depósito para hacer frente á servicios no previstos por el Poder Ejecutivo ni por la Asamblea y en tal caso era sensato reducir la partida, desde que vivimos en plena paz y tenemos un presupuesto muy municioso que todo lo prevé. Agregó el señor Bachini, que el ministro de Fomento, revelando en esto mucha cordura, en vez de pedir eventuales abultados, habia incorporado al presupuesto de su ramo los gastos que en el anterior ejercicio corrian por esa cuerda; y que su colega el de Guerra debiera imitar el ejemplo, salvo que se trate de gastos inconfesables, como por ejemplo el último paseo militar á la Florida para solemnizar una comilona presidencial.

Creemos que la Cámara pierde su tiempo lastimosamente, en lo que atañe al rubro de eventuales. En vez de rebajarlo, podria y deberia aumentarlo, á condicion de fiscalizar las cuentas y de castigar siquiera con interpelaciones ministeriales, que son siempre moralizadoras, el despilfarro de los dineros públicos.

Tenemos á la vista las Memorias de Hacienda de nueve ejercicios económicos y de ellas extractamos á continuacion lo que el Poder Ejecutivo *ha gastado* por concepto de eventuales y lo que segun la ley de presupuesto *podia legalmente* gastar:

Ejercicio	Gastado	Presupuestado
1885-86	$ 1.453.000	$ 257.000
1886-87	» 538.000	» 232.000
1887-88	» 1.033.000	» 232.000
1888-89	» 1.507.000	» 167.000
1889-90	» 938.000	» 272.000
1890-91	» 840.000	» 189.000
1891-92	» 1.070.000	» 220.000
1892-93	» 1.103.000	» 220.000
1893-94	» 1.083.000	» 220.000
	$ 9.565.000	$ 2.009.000

Resulta, como se vé, que en los nueve ejercicios que abarca nuestro pequeño resumen, la Asamblea autorizó al Poder Ejecutivo para gastar en imprevistos *dos millones*, pero que el Poder Ejecutivo gastó realmente *nueve y medio millones*. Se refieren esas cifras á los cinco Ministerios, y sería fácil abultarlas agregando muchísimas partidas que en los balances no figuran bajo el clásico nombre de eventuales ni bajo el de «acuerdos y decretos» pero que están así mismo fuera de las asignaciones votadas por la Asamblea general. Los Ministros mas derrochadores, son el de Gobierno y el de Guerra y Marina. En el ejercicio 1892-93 los eventuales de Gobierno subieron á 317 mil y los de Guerra á 338 mil, aparte de otras fuertes cantidades autorizadas por «acuerdos y decretos». En el ejercicio 1893-94, el Ministerio de Gobierno gastó 261 mil y el de Guerra 224 mil. Y sin embargo, segun la ley de presupuesto, el Ministro de Gobierno tenia simplemente 60 mil pesos y el de Guerra 100 mil, con destino á eventuales y extraordinarios.

No han circulado todavía las memorias ó cuentas generales de los ejercicios económicos 1894-95 y 1895-96 ya vencidos; pero el horror á la publicidad que en materia de inversion de rentas revela el actual gobierno, induce á suponer que los eventuales bordistas no van en zaga de los herreristas y que los gastos extra-presupuesto seguirán girando alrededor del millon de pesos. Tenemos un dato para juzgar de la magnitud del derroche. El Ministerio del señor Vidiella publicó los balances de tesorería correspondientes al primer trimestre del año 1895 y ellos arrojaban en la cuenta de eventuales 300.000 pesos, ó sea una cantidad superior á la marcada para el año entero. Despues de ese ensayo de publicidad, ya sabemos que el señor Vidiella resolvió encarpetar los balances para evitarse así las censuras de la opinion y de la prensa.

Señala aumento en el rubro de eventuales el proyecto de presupuesto que está á la consideracion de la Asamblea. En vez de los 220 mil pesos que establecian las leyes anteriores, puso el Poder Ejecutivo 270 mil distribuidos en esta forma: Ministerio de Relaciones Exteriores, 25.000; Ministerio de Gobierno, 60.000; Ministerio de Hacienda, 25.000; Ministerio de Fomento, 40.000; Ministerio de Guerra, 120.000. La Comision de Presupuesto, pidió en su informe que se rebajaran 5.000 á Relaciones Exteriores, 20.000 á Fomento y otros 20.000 á Guerra, reduciendo entonces el rubro de imprevistos á 225.000 pesos.

¿No habria sido mas conveniente, repetimos, votar las mismas asignaciones que pide el Poder Ejecutivo y restablecer en todo su vigor el principio constitucional de la fiscalizacion de cuentas de tesorería por la Asamblea General? ¿De qué vale introducir rebajas en el rubro de eventuales, si una vez votado el presupuesto, puede el Ejecutivo gastar cuatro ó cinco veces más de lo que le permite la ley, en la seguridad de que las Cámaras no se atreverán á fiscalizar las cuentas ni á censurar sus derechos?

Discutiase precisamente en la sesion de anteayer de la Cámara de Diputados, la rebaja propuesta al rubro de eventuales y con motivo de una referencia á las fiestas de la Florida, se entabló este interesante diálogo:

«Señor presidente—El señor diputado está fuera de la cuestion.—Señor Bachini—Estoy tratando de las erogaciones que se hacen por eventuales.—Señor presidente.—Pero no de bendicion de bandera.—Señor Bachini—¿Acaso no puedo criticar un gasto inútil?—Señor presidente—Pero no se trata de la bandera.—Señor Bachini—Estoy tratando de los eventuales, señor presidente.—Señor presidente—Eso sí. Perfectamente.—Señor Bachini—No creo, señor presidente, que porque yo haga algún comentario sobre ciertos gastos, esté fuera de la cuestion fundamental.—Señor Flores—*Corresponde á esta Cámara haber iniciado la vuelta á las prácticas constitucionales.*»

Estamos lejos de creer en tal vuelta. Creemos al contrario, que nuestros movimientos políticos, nos alejan cada dia más de esas prácticas benéficas.

Pero la Cámara podria probar que se acerca al régimen constitucional, por su conducta, ya que no por el orígen de su eleccion, sacudiendo el polvo á las cuentas del Ejecutivo y poniéndolas sobre el tapete de la discusion. Si eso hiciera la Cámara, bien podria votarse la cifra de eventuales que pide el Ministerio y hasta aumentarla en ochenta ó cien mil pesos que poco significan dentro de un presupuesto equilibrado. Lo que no tiene justificacion posible, es que las mismas Cámaras que renuncian al exámen y fiscalizacion de las cuentas y que alientan con su actitud todos los derroches, se pasen las horas rebajando una partida que de antemano saben que será excedida con toda impunidad.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Impuesto sobre las propiedades y títulos de renta

Paris, 9—La Cámara de Diputados celebró sesion esta tarde.

La sesion fué bastante agitada:

Por 268 votos contra 258, es decir por solo 10 votos de mayoría, la Cámara rechazó el proyecto tendente á aumentar el impuesto sobre las propiedades.

Este aumento habia sido propuesto por el señor Cochery, ministro de Hacienda.

Despues y á pedido del señor Meline, presidente del Consejo, la Cámara por 323 votos contra 147, aplazó hasta el mes de Octubre la discusion del proyecto del señor Cochery tendente á crear un impuesto sobre los títulos de renta.

Excitacion en Parma

Parma, 9—Continúa reinando viva excitacion entre la poblacion, pero, á consecuencias de las medidas tomadas por las autoridades, no volvieron á producirse nuevos desórdenes.

La palabra de Rudini

Roma, 9—En la sesion de la Cámara de Diputados, el primer ministro marqués di Rudini declaró que no contestará á la cuestion del señor Costa respecto á los condenados italianos que escapáronse y refugiáron-e en Tunez.

El marqués di Rudini fué muy aplaudido.

Despues la Cámara volvió á ocuparse de la discusion del proyecto creando un delegado real en Sicilia.

Explosion de una caldera

Bedajoz, 9—Hoy produjose la explosion de una caldera en la fábrica de armas de Barros.

Cuatro obreros resultaron muertos y las pérdidas materiales son muy considerables.

De Cuba

Habana, 9—Los revolucionarios cubanos fueron derrotados en Galomados y Cascajal, sufriendo grandes pérdidas.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 9—De Rosario salió el cañonero *Temerario* con destino á Buenos Aires.

—En Córdoba, al Banco de la Nacion se han llegado numerosos billetes falsos de 50 centavos y de 200 pesos.

—Comunican de Bahía Blanca que entró al puerto procedente de Patagones el trasporte *Villarino*. Entre los pasajeros cuéntase el general Bernal y monseñor Cagliero.

—El ministro de R. E. doctor Alcorta ha presentado la memoria de su departamento correspondiente al año. Es un grueso volúmen de 350 páginas.

Brillante fué la fiesta de ayer con motivo de la distribucion de los diplomas á los nuevos abogados.

Concurrieron mas de 800 personas á la espléndida ceremonia.

—La comision de interpretacion del Consejo Deliberante presentó un proyecto de ordenanza, prohibiendo los juegos de azar.

Los propietarios de establecimientos que infrinjan la ordenanza sufrirán una multa de 200 pesos por la primera vez y 500 por cada reincidencia.

Los jugadores sorprendidos infraganti incurrirán en una multa de 50 á 100 pesos por cada reincidencia.

—El diario *La Nacion* no sale mañana.

Buenos Aires, 9—Tiempo espléndido.

—Gran gentío en la plaza de Mayo para asistir á la parada de las tropas y al tedeum en la Catedral, oficiando el arzobispo.

La iglesia está llenísima.

—Esta noche hay funcion de gala en todos los teatros.

—En la Opera daráse *Lohengrin*.

—La compañía lírica de Ferrari saldrá para Montevideo el jueves de la semana próxima.

—El proyecto de unificacion de las deudas discutiráse mañana en la Cámara de Diputados.

—Todavía no llegó el crucero italiano *Cristoforo Colombo*.

—En la semana entrante remataránse las existencias de la exposicion vinícola italiana, clausurada hoy.

—Hay cierto descontento entre los expositores por la distribucion de recompensas.

Buenos Aires, 9—El dia pasó tranquilamente. Todas las plazas y paseos concurridísimos. Iluminaronse todos los edificios públicos.

Muchas casas particulares están tambien embanderadas.

El pueblo aplaudió el desfile de las tropas en la plaza de Mayo, admirando su porte marcial y ordenadísimo.

El Presidente y los ministros concurren á la funcion de gala de la Opera.

—Ninguna novedad política.

Ultima hora

Noticias de Maceo

Madrid, 9—Confírmase la noticia anunciando el fallecimiento del conocido jefe revolucionario Maceo.

Grecia y Turquía

Atenas, 9—La prensa publica artículos mucho mas moderados respecto á la cuestion de Creta.

Todo temor de conflicto armado entre Grecia y Turquía ha desaparecido.

Incendio en Laurium

Atenas, 9—Un incendio ha destruido cinco mil pinos cerca del Laurium.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 9—El tiempo primaveral que hace parece querer asociarse al regocijo y animacion popular, dando á las fiestas mayor realce el aspecto de la ciudad completamente embanderada y los buques nacionales y extranjeros empavesados de gala, asociándose á las fiestas públicas por el aniversario patrio.

A medio dia encontrábanse formadas como estaba dispuesto en la plaza y Avenida de Mayo en línea desplegada los colegios naval y militar, los batallones 4, 6, 10 y el 11 de infantería, línea que rendió los honores correspondientes, cuando el presidente de la República se dirigió á la Metropolitana, acompañado de los ministros, cuerpo diplomático, senadores, diputados y altos dignatarios para oir el *Te-deum* que ofrecióse.

Terminado este, el presidente acompañado de su séquito, se dirigió á la Casa Rosada, desde cuyos balcones presenció el desfile que en columna de honor hicieron las tropas.

Mandaba la línea militar el coronel Cárlos E. O' Donell, director del colegio militar.

La plaza, Avenida y calles adyacentes estuvieron muy concurridas, lo mismo que los balcones.

Durante el desfile las tropas fueron saludadas con cariñosos aplausos por el público.

En la casa de gobierno sirvióse espléndido refresco.

Numerosas rifas de beneficencia instaláronse en la Recoba, Tribunales y Avenida de Mayo, siendo atendidas por distinguidas señoritas, como vendedoras.

Han obtenido el más lisonjero éxito.

Por la noche ofrecen las calles el espectáculo mas animado, desbordando de animada concurrencia.

Las plazas están artísticamente iluminadas, lo mismo que todos los edificios públicos y muchos particulares.

Funcionó la hermosa fuente luminosa en la Plaza de Mayo.

Se quemaron vistosos fuegos artificiales en las plazas Constitucion y Once de Setiembre.

Se han dado funciones de gala en casi todos los teatros.

El Gobierno asistió á la Opera, donde se repitió *Lohengrin*, para cuya representacion hace dias no habia localidades disponibles.

La sala presentaba el aspecto de las grandes solemnidades, mereciendo los intérpretes justicieros aplausos.

—El paseo Palermo se ha visto extraordinariamente concurrido, notándose la presencia de muchas personas conocidas de la sociedad.

—*El Tiempo* dedicó un número especial á la memoria del doctor Alem; contiene su retrato, muy bien hecho y trae todos los discursos que se pronunciaron ante la tumba del eminente argentino.

—Hoy es uno de los tres dias del año en que no se trabaja en los diarios de la mañana. — *Corresponsal.*

Comerciales

Lóndres, 9 (4.40 p. m.)—Al Centro Comercial —La Deuda Consolidada cotízase á 56.625 %.

Lóndres, 8—Comentando *The Times* las estadísticas oficiales que acaban de publicarse en Berlin las cuales se refieren á la exportacion alemana á los diferentes países del mundo, dice que el aumento progresivo de ellas solo se debe al secreto que únicamente esa nacion tiene de producir artículos buenos y baratos.

Lóndres, 8—Muy buen efecto sigue causando en los círculos bursátiles de la City y especialmente en el *Stock Exchange*, la baja que de poco tiempo á esta parte se ha operado en el precio del oro en la Bolsa de Buenos Aires.

Este hecho, además de favorecer el crédito argentino, contribuirá á que muchos capitales estagnados hoy por la falta de buena colocacion, emprendan viaje á ese país.

Buenos Aires, 9—La Bolsa y los Bancos están cerrados.

—Esta mañana no se operó casi nada en el Mercado Central de Frutos.

—En los círculos comerciales prevalece el optimismo. Créese que la baja del oro se acentuará, favoreciendo las importaciones.

En cambio los industriales se quejan de la baja, que aumentará sus dificultades.

- El mercado de carbon sigue paralizado.

—Nótase un principio de reaccion favorable en las transacciones de propiedades raíces.

NOTAS DEL DIA

Obligaciones del Estado y cálculo de recursos

Ayer fué enviado á la Cámara y pasó inmediatamente á estudio de la Comision de Presupuesto un mensaje del Poder Ejecutivo acompañando el cómputo de las obligaciones del Estado y el cálculo de recursos para el ejercicio económico corriente.

Los miembros de la Comision de presupuesto no se manifestaban muy satisfechos con el regalo por lo que se relaciona con el cálculo de recursos.

En las obligaciones del Estado, el Ministro de Hacienda se limita á incluir en ellas la deuda de liquidacion, el «empréstito uruguayo», que así ha quedado bautizado el empréstito para la fundacion del Banco de la República, las erogaciones autorizadas por leyes especiales y algunas partidas procedentes de operaciones consumadas por el Poder Ejecutivo.

Es posible que ese cómputo de obligaciones satisfaga á los diputados que se proponian interpelar al respecto al Poder Ejecutivo, salvo la última, que se referirá indudablemente á gastos hechos por aquél sin anuencia del Cuerpo Legislativo, pero no pasará seguramente lo mismo con el cálculo de recursos.

Parece que el señor ministro de Hacienda ha tenido presente para formularlo, el ejercicio económico de 1894 á 1895, y arroja un crecido déficit sobre el proyecto de presupuesto presentado á las Cámaras y aumentado en algunos cientos de miles de pesos gracias á la liberalidad de los señores diputados.

¿Qué dirá de este cómputo de su colega el señor ministro de guerra y marina que ayer desenfundó una larguísima peroracion escrita para pedir reconsideracion de las rebajas que se habian hecho en el carbon de la escuadrilla y otros teneres?

Es de suponer que haya inducido al Ministro de Hacienda á tomar esa determinacion el deseo de que se disminuyan los gastos y que el sobrante de recursos se emplee en obras útiles para el país; pero si ha pensado así, ¿por qué no ha tenido el coraje de sostener en los acuerdos de Gobierno que debia reducirse el presupuesto hasta equilibrarlo con ese cálculo? ¿Por qué ha prestado su firma á un proyecto que aumenta considerablemente los gastos y arroja un déficit considerable con relacion al límite que él mismo se ha trazado?

Y en cuanto al cálculo, no es posible engañar á nadie. Las rentas en general han aumentado en el último ejercicio y se han creado nuevos impuestos que están produciendo pingües resultados. Por qué no los ha tenido en cuenta el Ministro? ¿Por qué, cuando ha terminado el año económico de 1895-96 permitiéndole hacer completa y reposadamente sus cuentas, ha preferido hacer el cálculo sobre el ejercicio anterior?

¿La tendencia moralizadora? ¿El deseo de detener á la Cámara en el camino de esos aumentos irreflexivos sin órden ni regla, que introduce obedeciendo á consideraciones de carácter personal? ¿El deseo de sacar la brasa por mano ajena, induciendo á las Cámaras á que rebajen todo lo posible el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo?

No lo sabemos, pero aun cuando realmente tuviera esas intenciones corre riesgo de no verlas realizadas, pues las Cámaras saben de sobra que las rentas de 1895-96 son mucho mayores que las del ejercicio anterior como lo serán con relacion á aquel periodo las de 1896-97 por el producto de los nuevos impuestos y el movimiento vegetativo del país.

Campanada ministerial

La discusion del presupuesto presenta cada dia una novedad. No hay una sesion parecida á la del dia anterior; todo varía, desde la presidencia de la Cámara, ejercida ayer por el señor Lacueva por ausencia de don Duncan, hasta el carácter del diputado Flores, quien se habia propuesto que la sesion de ayer terminara sin ningun incidente.

El señor Flores salió con la suya. Los concurrentes á la barra no sufrieron bruscas impresiones; no temblaron de miedo, ni saltaron de entusiasmo. Pero, en cambio, tuvieron ocasion de oir una campanada ministerial, de esas que solo saben dar los ministros del señor Idiarte Borda.

El general Diaz manejó esta vez la campana. Derrotado en la sesion del miércoles, votadas las rebajas introducidas en la planilla de marina por la Comision del Presupuesto, concurrió ayer á la Cámara deseando conseguir la revancha, á costa de cualquier sacrificio.

Seguramente que nunca como en esta ocasion deseó *Monsieur* tener la elocuencia de Castelar, el pincel de Rafael, la inspiracion de Víctor Hugo, la sátira de Larra. Seguramente que nunca como ayer echó de menos el señor Ministro todas las cosas que le faltan. Era preciso conseguir la reconsideracion de las rebajas votadas; y para ello un *tour de force* oratorio no hubiera estado de más.

Pero en vano invocó S. E. á todos los dioses. En vano buscó los acentos viriles de la elocuencia militar. Despues de torturarse inútilmente el cerebro resolvió *Monsieur* que lo que hubo de haber sido improvisacion, se transformara en papel escrito, por fuerza mayor, cumpliendo así los deseos del diputado Flores, para quien los ministros no están completos si les falta un buen rollo de papeles.

Monsieur entró á la sala de sesiones, y despues de escoger concienzudamente la ocasion mas propia para dar la campanada, saltó á la arena con todo el empuje de un gladiador, y comenzó á leer la malograda improvisacion.

No es por alabar al señor ministro, pero la verdad es que anduvo muy desgraciado. La lectura, hecha á paso de carga, dejó sin embargo apreciar, á los diputados y á la barra, muchas cosas que causaron profundo desagrado.

Cada frase era una recriminacion á la Cámara que habia tenido la audacia de subirsele á las barbas al orador. La gorda partida para carbon que, segun opinion de personas competentes, bastaria para que nuestra escuadrilla diera la vuelta al mundo, arrancó á *Monsieur* una defensa entusiasta, y una tremenda embestida contra los que habian votado su reduccion.

Y con qué tono y qué ademan decia esto el señor ministro! Quién le tosía en aquellos momentos? Los diputados contritos, cabizbajos recibian el aguacero, y ni el diputado Flores tuvo coraje para abrir el paraguas, obsequiando al orador con una de sus inimitables interrupciones.

Pero despues, vino la reaccion. La estupenda improvisacion escrita del señor ministro acabó por producir una reaccion en los padres de la pátria que quisieron á su vez tomar la revancha.

El señor Gallinal pidió que la sesion fuera prorrogada hasta que S. E. dejara la campana. Pero el señor Dominguez quiso ir mas lejos; declaró que la campanada merecia contestacion y que la sesion debia ser prorrogada hasta que *Monsieur* fuera dignamente correspondido.

Se opuso á esta última mocion el señor Flores, quien entonando de repente la marsellesa de la paz, pidió que se levantara la sesion á la hora reglamentaria, para que un dia siquiera transcurriera sin incidentes entre ministros y diputados y entre diputados y diputados. El señor Flores triunfó y en consecuencia la sesion fué levantada pocos minutos antes de las cinco.

En los corredores, al retirarse á sus casas, los diputados comentaban en alta voz, la escritura del señor ministro de Guerra y Marina. Muchos que no tienen afinidades con la oposicion, y que si las tienen con el gobierno declaraban que aquello era intolerable, y que *Monsieur* debia aprender á comprimirse. Se puede asegurar que en la sesion de hoy quiera ó no quiera el señor diputado Flores, tendremos buenos incidentes.

La carta orgánica

Airado dicen que estaba anteanoche el señor Presidente de la República contra su viejo amigo y antecesor el senador por Soriano. Cuentan algunos de sus contertulios que no se mordia la lengua para calificar en términos ásperos la actitud que ha observado aquél en la discusion de la carta orgánica del Banco de la República. La intencion que encerraba la mocion del doctor Herrera, su inaquina contra el señor Lessa, la esperanza de tener representacion en el Directorio por medio del voto del Senado y de las listas incompletas, todo fué objeto de sarcásticos comentarios para los augustos labios de S. E.

El efecto de esa actitud presidencial se vió en la sesion que celebró ayer el Senado. Cuando llegó el momento de votar la mocion del doctor Herrera, se levantó... ¿la Cámara entera? No, hombre, no: el doctor don Julio Herrera y Obes. El fué el único que consagró con su voto el Directorio nacional elegido por el Senado y la lista incompleta. Sus antiguos ministros los senadores que trajo á la Cámara usando y abusando de la influencia directriz se quedaron sentados mirándolo y sonriéndose.

Pasó ayer una cosa muy curiosa en el Senado; los respetables patricios no se entendian. Hubo empate por los artículos de la Comision y empate por la mocion del doctor Aguirre, que al fin resultó aceptada por haberse inclinado en su favor el voto presidencial.

Despues pasó el respetable cuerpo á Comision General para ver si era posible llegar á un acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos que tanto se habian debatido; pero peor fué la enmienda que el soneto. De la Comision General volvieron mas colorados y mas divididos que antes (hasta los doctores Berro y Martin Aguirre) y resolvieron aplazar para hoy la cuestion, dejando al tiempo y á la almohada el cuidado de acordar opiniones.

Tiene pues el doctor Herrera y Obes una última esperanza, porque las votaciones de ayer pueden quedar anuladas. ¿Quién sabe si las sombras de la noche y los recursos de su imaginacion, fecunda en travesuras, no le dan hoy el triunfo que perdió ayer?

Animo, defensor de la autonomía nacional en el directorio del Banco. No desmayar, que aunque no se logre nombrar un director, aun puede quedar influencia para nombrar portero por el sistema del voto incompleto.

Corroborando lo dicho

Una vez mas confirmamos nuestra version del 2 del corriente relativa á las manifestaciones hechas por el señor ministro de la Guerra desautorizando la informacion de un colega sobre la aceptacion de la primera remesa del nuevo armamento belga por la Comision militar.

Nos consta que el señor ministro de la guerra ha manifestado que su negativa en la Cámara nació de haber entendido que se trataba de un reportaje especial, cosa que estaba seguro de no haber autorizado como no sabia tampoco que se hubiese inserto en diario alguno.

Por lo demás era muy natural y muy sencillo, segun el señor ministro que respondiendo á la interrogacion que se le hacia expresara lo que habia de cierto referente á la intervencion de la Comision militar en el armamento llegado. No habia mas que lo consignado brevemente por El Siglo y no se trataba de un reportaje, sino de simples referencias.

Al leer nuestra contestacion de ayer el general Diaz ha hecho memoria, confesando lealmente su exactitud.

Refiriéndose tambien el ministro de la Guerra á nuestro suelto sobre las famosas cuentas del lazareto, declaró que era cierto que estaban informadas por el Consejo de Higiene, cosa que no sabia anteayer al decir en la Cámara que aun no se habia expedido el Consejo.

El ministro explica la inexactitud en que incurrió expresando que el informe recien habia sido elevado á su Ministerio el 2 del corriente y que como la tarea de la discusion del presupuesto de guerra en la Cámara le ha absorbido todo el tiempo desde antes de esa fecha, no habia podido consagrarse á las tareas del despacho y no se habia enterado de que el informe estuviera en el Ministerio. Por lo demás, la demora en producir su informe el Consejo es bien manifiesta.

El ministro ha de decir algo en el seno de la Cámara explicando la causa de su inexacta afirmacion.

Sobre el proceso Butler

La manifestacion privada á un ministro del Tribunal, que se atribuye al juez instructor en el proceso Butler, referente á la persona que en el ánimo del juez habia sido investigadora del crimen, ha dado motivo á mil conversaciones y es aun el tema de animados comentarios entre los que siguen con vivo interés las peripecias del voluminoso proceso.

Aun cuando consignamos las declaraciones de dos camaristas negando la manifestacion particular del doctor Ballesteros, se han seguido bordando suposiciones alrededor de la grave version de un colega, llegándose hasta manifestar extrañeza de que el Tribunal no la hubiese desautorizado oficialmente.

En las conversaciones, se citaba el nombre del camarista, supuesto confidente del juez, pero no se ha hecho lo mismo en las referencias publicadas, pues el nombre se ha omitido, como bien se comprende, tratándose de asunto tan delicado.

Uno de nuestros redactores que cultiva relaciones de amistad con el camarista aludido, se resolvió á entrevistarlo para manifestarle la forma en que su nombre se mezclaba á la supuesta declaracion del juez del crímen señor Ballestero.

El camarista declaró que era inexacta de todo punto la version y manifestó que el Tribunal no se habia creido en el caso de ocuparse de ella especialmente para desmentirla, pues el procedimiento habria estado en pugna con sus prácticas, como hubiera sido irregular é improcedente el sistema confidencial atribuido al juez y admitido por un camarista.

Los premios de Chicago

El presidente de la Rural señor Diego Pons conferenció ayer con el señor Ministro de Fomento relativamente á la distribucion de los premios adjudicados por el jurado de la Exposicion de Chicago á los expositores uruguayos, que recien ha podido conseguir completos nuestro Cónsul General en Norte América señor Prudencio de Murguiondo.

Hubo un cambio de ideas respecto al carácter que habria de darse al acto, conviniéndose, como lo creia el Ministro y lo entendia la Rural, en que habria de tener las proporciones de una solemnidad importante.

En consecuencia, el Ministro encargó á la Rural que formule el programa de la fiesta.

El reparto de los premios tendrá lugar en la primera quincena de Agosto en el Teatro de Solis, con asistencia de los poderes públicos.

La inauguracion del monumento

En otro lugar insertamos el decreto expedido ayer determinando la inauguracion del monumento á Suarez para el 18 del corriente y nombrando una comision de honor para acompañar al gobierno en las ceremonias oficiales.

Sabemos que el Ejecutivo va á invitar especialmente á los generales argentinos Mitre y Gelly para que concurran á las fiestas en que tendrán puesto distinguido al lado de la comision de honor, por sus servicios militares en la Defensa que presidió don Joaquin Suarez.

Ya la Comision Ejecutiva de Honores á Suarez formada por los delegados de los Clubs Colorados, se ha dirigido á los dos generales citados invitándolos para las fiestas.

Los invitados no han enviado aun sus contestaciones.

La Comision Ejecutiva ha recibido notas de los centros colorados de varios departamentos ratificando el nombramiento del senador Bauzá como orador de la manifestacion cívica. Se quiere que el señor Bauzá tenga una representacion mas grande que por Montevideo solo y al efecto los clubs departamentales piden que hable á nombre de ellos tambien.

Puente del Rosario

Recordarán nuestros lectores que cuando el señor ministro de Fomento hizo su viaje al departamento de la Colonia, arregló con los vecinos del Rosario y de la Paz que adelantarian los fondos necesarios para la construccion de un puente en el arroyo «Rosario», debiendo recuperar pau atinamente esos fondos con el producto de los derechos adicionales de abasto. El señor ministro se apresuró á mandar practicar los estudios y á pedir el puente á Europa.

Dijimos entonces que el representante del Poder Ejecutivo habia procedido algo de lijero, porque el empréstito era puramente *moral*, reposando sobre meras promesas; y que seguramente no se realizaria.

Fuimos buenos profetas. El empréstito no se realizó, el puente vino, suponemos que se habrá pagado con cargo á eventuales de Fomento, y el ministro, resentido con los vecinos del Rosario que se habian echado atrás, sea porque creyesen que el contrato debia llevar sancion legislativa ó por cualquier otra causa, resolvió que el puente en vez de servir para el arroyo del Rosario serviria para el de Pan de Azúcar.

Sin embargo, si en el Rosario se han encontrado dificultades, no ha pasado lo mismo con la colonia piamontesa y hasta con la valdense, cuyos vecinos han suscrito la parte del empréstito que les correspondia.

Así nos lo hacen saber algunos de ellos en la juiciosa correspondencia que reproducimos á continuacion:

Señor director de El Siglo: No sin sorpresa y dolor hemos leido en un suelto de su importante periódico que el puente mandado traer por el gobierno para colocarlo sobre el arroyo Rosario, cerca de La Paz, ya no se colocará allí donde estaba destinado, sino en Pan de Azúcar.

La razon que se aduce para justificar ese cambio inesperado, es que los vecinos han faltado á la promesa hecha al señor ministro de Fomento de cubrir su valor con un empréstito reembolsable con los derechos adicionales de abastos creados con ese fin.

Esperábamos, señor director, que una pluma mas autorizada haria llegar al señor ministro por intermedio de su periódico, la expresion de los sentimientos de esta vecindad y de las justas razones que nos asisten, para suplicarle que se dé al puente mandado traer expresamente para un punto determinado, y despues de estudios prolijos, el destino que le conviene y no otro distinto. Pero, despues de muchos dias de espera, nos hemos resuelto, aunque poco entendidos en la materia, á enviarle estos renglones, movidos tan solo por el deseo de favorecer los intereses de este departamento y de evitar una grande injusticia.

En efecto, dando de barato que estén las *cosas como se dice*, y que se haya faltado á la promesa hecha, no por esto estaría justificada la resolucion que se atribuye al *Gobierno*. En Pan de Azúcar hará falta, sin duda, tan útil medio de comunicacion, pero mas falta hace aquí donde en el invierno quedan con frecuencia interrumpidas las comunicaciones y hasta el servicio de Correos para todo el Departamento. Personas, que conocen ambos parajes, aseguran que para la vialidad pública es mas indispensable un puente sobre el arroyo del Rosario, que sobre el de Pan de Azúcar. En igualdad de circunstancias deberíamos ser preferidos, por cuanto á nosotros se ofreció primeramente el puente y por otras poderosas razones que militan á favor nuestro ó mejor dicho á favor de los bien entendidos intereses generales, como pasaremos á demostrarlo.

Estudiando bien el asunto y recordando los antecedentes, se afirma más y más nuestro mejor derecho. De tanta necesidad es el puente donde esperamos verle colocado, que en años anteriores, los vecinos por medio de suscriciones habian conseguido construir uno de madera, que despues de haber prestado por diez años importantes servicios fué luego arrancado en parte por una gran creciente, quedando actualmente inservible.

Este dato prueba con evidencia cuan necesario es un puente sobre el Rosario, pues no se vé con frecuencia que se recojan entre colonos algunos miles de pesos para una obra que deberia ser costeada exclusivamente por el Erario Público. Y en efecto, se trata de asegurar en todo tiempo las comunicaciones entre La Paz y el Rosario, el resto del departamento y la capital, y entre las colonias Valdense, Nueva Helvecia, Española, Cosmopolita, Ombúes de Lavalle y otras.

Sin cometer una irritante injusticia no pueden pues los Poderes Públicos quitar á esta localidad lo que se le ha prometido y le corresponde.

Pero dirá alguno, que si tanta es la necesidad que tienen de un puente, ¿por qué no han suscrito en su totalidad el empréstito destinado á costearlo, y por qué despues de haberlo suscrito se han echado atrás, dejando al señor Ministro en posicion desairada y hasta ridícula? Contestaremos á esta pregunta diciendo que no es preciso confundir las cosas haciendo pagar á justos por pecadores, pues si bien los vecinos del Rosario no alcanzaron á suscribir la parte que se asignó para ellos, y mas tarde no creyeron conveniente entregar ese dinero sin prévia sancion legislativa, en cambio los vecinos de la Colonia Valdense aun cuando no habian sido invitados ni habian concurrido á la reunion efectuada en el Rosario con asistencia del señor Ministro de Fomento, se adhirieron al compromiso moral aceptado por los vecinos de La Paz en dicha reunion, y suscribieron con ellos el total de la parte que les correspondia, la que estaban dispuestos á entregar si se hubiera procedido á cobrar las cuotas en los plazos prefijados.

Para hacer resaltar mas el interés que se habia tomado por el puente, podemos asegurar que algunos de los suscritores hasta habian pedido prestado el dinero con el cual querian concurrir á la realizacion de tan importante obra.

De lo resuelto resultaria que por haberse descartado algunos del compromiso, el señor Ministro vendria á descargar su ira sobre una poblacion en su mayor parte agrícola y digna de toda proteccion, cosa que resistimos á creer, pues no queremos atribuir al señor Ministro de Fomento, propósitos de tan ruin venganza.

Creemos haber demostrado que es incuestionable la necesidad del puente sobre el arroyo Rosario, que ha habido buena voluntad para el empréstito en la Colonia Valdense, que estamos pagando un impuesto adicional sobre los derechos de Abastos para costear esa obra pública y por consiguiente esta poblacion aun confía en que el señor ministro, á pesar de los contratiempos y sinsabores sufridos, se dignará dar satisfaccion á sus legítimas aspiraciones.

Sírvase aceptar, señor director, las expresiones de nuestra gratitud por la publicacion de estas líneas de sus atentos y S. S. S. S.—*Varios suscritores al empréstito del puente.*—La Paz, Colonia Piamontesa, Julio 7/96.

Noticias de policia

UN COMPLOT HORRIBLE

INTERVENCION POLICIAL

PRISIONES

Ha sido coronada por el éxito mas completo una pesquisa iniciada por los comisarios Ferrando y Farías de la 6.ª seccion y por el oficial inspector Leopoldo Platero, para el descubrimiento de un crímen horrible, segun todas las presunciones, pues parece que se trataba de concluir con la vida de una anciana por medio del hambre.

He aquí los datos que hemos podido recojer:

El anónimo

El dia 4 del actual, el comisario señor Ferrando recibió un anónimo, en el que se le hacian algunas revelaciones graves.

Esta misma circunstancia lo hizo dudar de la veracidad de su contenido, pero no obstante, resolvió hacer algunas indagaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos que se le denunciaban.

Al efecto comisionó al oficial señor Leopoldo Platero para que iniciara las diligencias respectivas.

En el anónimo se afirmaba que una anciana llamada Teresa Perez de Mendez, era objeto de tratamientos inhumanos por parte de ciertas personas que aparentaban prodigarle toda clase de atenciones.

Se agregaba que la casa en que la escena tenia lugar, se hallaba ubicada en la calle Batoví 72.

Las primeras diligencias

El oficial Platero, al corriente de todo lo que consignaba la misteriosa misiva, dió comienzo á la tarea que le habia sido confiada.

Se dirigió á la calle Batoví, buscó el núm. 72 y cual no seria su sorpresa al encontrarse frente á una casa de moderna y lujosa contruccion, que no correspondia absolutamente á las informaciones del anónimo.

Sin embargo no desesperó, y como las referencias se limitaban á la descripcion interior de la casa, llamó á la puerta sin vacilacion.

Salió una sirvienta y supo hacerse tiempo para examinar rápidamente los fondos de aquella casa. Advirtió en seguida una enorme diferencia entre la que tenia á su vista y la que describia el anónimo.

Como es consiguiente, se retiró bastante desanimado, dando cuenta al señor Ferrando del fracaso sufrido.

Los dos 72

La calle Batoví se extiende de norte á sud y su edificacion generalmente moderna.

No hace muchos años que en la mayor parte de ella solo se veian cercos de ladrillos. Luego cuando se comenzó á edificar, parece que la numeracion fué bastante descuidada.

De ahí, como se observa todavía en muchas calles de la novísima ciudad y de la Aguada, la numeracion repetida de las casas.

Esto fué la causa de la confusion del pesquisa.

El oficial Platero no se daba por vencido sin embargo, tan así que diariamente recorria el laberinto de calles que existen á los fondos de nuestra Penitenciaría con el objeto de observar si alguno de los edificios de allí coincidia con el descripto en el anónimo.

Dos dias despues de su primera tentativa, detúvose sorprendido frente á otro núm. 72 de la misma calle Batoví. Se trataba de un ancho porton, á unos treinta pasos de la calle Lima, y contiguo á él una casita de aspecto aseado.

Esta vez las señas se avenian perfectamente, y seguro ya de que se encontraba sobre la pista se apresuró á comunicar á su superior el resultado de sus observaciones.

Continuando las pesquisas

La casa hasta entonces misteriosa, habia dejado de serlo ya para la policía.

Esta primera comprobacion del aviso anónimo, hizo presumir que los otros detalles fueran completamente exactos.

Se procedió con cautela, sin apresuramientos que pudieran despertar sospechas y comprometer el éxito de las pesquisas, trabajándose con fé y con actividad.

Un ardid puso en posesion del oficial Platero infinidad de detalles, relacionados con la vida enigmática de aquella anciana y la no menos enigmática de lo que hacian aquellos que aparentaban cuidarla.

Quejidos sospechosos

Pertenece á la servidumbre de la casa á que nos hemos referido una mujer que pasa de los cuarenta años y cuyo nombre no recordamos en este momento.

Esta mujer lavaba á los fondos algunas piezas de ropa y la circunstancia de hallarse cerca del lugar donde se encontraba la presunta víctima, dió motivo al pesquisante para comprobar hasta cierto punto la verdad de la denuncia.

En efecto, hablando con ella, sintió unos quejidos seguidos de estas palabras:

—*Qué desgracia la mia!... Qué me quieren hacer todavía!...*

—Quién se queja? preguntó Platero á la lavandera de la referencia con quien habia trabado conversacion animada.

—Es una viejita. Dicen que está algo *falta* de la cabeza. Pero yo no sé.

—Cómo ¿usted no es de la casa?

—Sí señor, pero no la dejan ver ni hablar con nadie.

—Y por qué?

—Yo no sé. Muchas veces grita mas fuerte, de noche especialmente, así como si la castigaran.

—Quiénes la cuidan?

—Son dos, dicen que son sobrinos de élla; cuando uno sale, el otro se queda cuidándola.

La conversacion siguió alrededor del mismo tema y con algunos otros datos que adquirió, el oficial Platero resolvió proseguir su indagacion en busca de algo concreto.

Con el dueño de casa

La pesquisa seguida de esa suerte, tenia como coadyuvantes á los comisarios Ferrando y Farías.

El oficial Platero, poseedor ya de los datos suministrados por la sirvienta, resolvió interrogar al dueño de la casa misteriosa.

Es un hombre alto, de fisonomía francachona, delgado, se apellida Veira.

Le manifestó el oficial Platero el cargo que en la policía ejercia y en tal virtud solicitó de él algunos pormenores sobre el mismo asunto.

—¿Desde cuándo viven aquí esa anciana y los que la cuidan?

—Hará dos meses, señor.

—Y en qué condiciones vinieron á habitar aquí?

—Verá usted, señor. Hace dos meses poco mas ó menos, se presentó el procurador N. N., á quien conocia un poco, y me preguntó si yo tenia inconveniente en alojar en el galpon, mediante retribucion y solo por ocho dias, á una anciana que se hallaba *falta* de la cabeza y á quien cuidaban dos sobrinos.

Agregó el citado procurador, que vivirian aquí hasta que encontrasen habitacion cómoda en alguna casa de familia mas central.

Como yo me encontraba en condiciones de acceder á lo que se me pedia, no hice objecion alguna y acepté el trato.

—Y cómo es que desde hace dos meses están aquí, cuando solo pensaban estar ocho dias?

—Como yo no tenia necesidad de aquella pieza, nó les dije nada al respecto cuando venció el término.

—Y esa anciana quién es?

—Hombre, yo no sé con seguridad. Me dijo uno de los que la cuidan que era viuda y que con frecuencia le daban ataques de locura. Yo no puedo decir nada de cierto, pero lo que me parece es que la tratan mal.

Observan con ella un sistema misterioso; no la dejan hablar con nadie y no la dejan ver tampoco.

Poco despues se retiraba el oficial Platero convencido de que allí se ocultaba algo muy grave, que era necesario á todo punto esclarecer.

Preparando el golpe

En estas averiguaciones demoró hasta ayer, dia en que el comisario Ferrando en virtud de la gravedad del asunto, resolvió comunicarlo al jefe político, y consultarle respecto de los procedimientos á seguirse.

Una vez que el señor Sanchez se hubo penetrado bien del asunto, hizo algunas indicaciones oportunas y á las cinco de la tarde se presentaban en la calle Batoví 72, en la casa de Veira los comisarios Ferrando y Farías, el oficial Platero y los empleados de investigaciones Carballo y Bula.

La casa

Antes de proseguir nuestra narracion, vamos á hacer, para facilidad del lector, una ligera descripcion de la casa.

Penetrando por el porton se divisa un corredor de unos doce metros de largo limitado por las paredes correspondientes á la casa que habita Veira y la divisoria de la propiedad contigua.

Donde el corredor termina, el terreno se ensancha formando una especie de martillo, que tiene á su frente un ancho galpon de tablas ya viejas y de zinc, destinado á depósito de materiales de albañilería.

El galpon tiene un altillo en toda su extension, al que da acceso una escalera angosta.

A la izquierda se ha hecho algo así como una habitacion que tendrá unos tres metros de largo por dos de ancho.

En esta pieza era donde se encontraba la anciana objeto de nuestro relato.

La sorpresa

Las personas á que anteriormente nos referimos, penetraron al edificio por la casa de Veira, que dió el correspondiente permiso para ello.

Esta casa comunica con el corralon ya descripto por los fondos y por una puertecita que dá al gran corredor mencionado.

Subieron la empinada escalera del galpon y una vez frente á la puerta del cuarto misterioso, golpearon.

Al primer llamado nadie respondió. El segundo dió idéntico resultado. Al tercero una voz de hombre preguntó:

—¿Quién es?

—Abra.—le contestaron.

Entonces se oyeron ruidos de pasos y se vió entreabrir la hoja de la puerta.

—Qué quiéren? les preguntó la misma voz.

—Abra, usted, somos representantes de la autoridad.

—Aquí no tienen nada que hacer, mándense mudar, yo no les abro!

Durante algunos minutos se cambiaron de una y otra parte algunas palabras, sobresaliendo por su insolencia y energía las pronunciadas por el individuo que se hallaba en el cuarto encerrado.

Al fin, cediendo á los argumentos que le fueron expuestos, el individuo en cuestion dejó el paso libre.

Cuando abrió la puerta, un olor nauseabundo, tufo de podredumbre, hizo volver la cabeza á los visitantes.

Infamia

Un cuarto asqueroso. A su entrada cajones de kerosene vacíos y un banco. Al frente una silla desvencijada y sobre ella un colchon inmundo, pestilante. En un rincon un catre y una frazada indecente cubriendo un pequeño bulto. En la cabecera de esa cama se notó una forma humana. Un alma viviente? Una calavera? Nadie se hubiera atrevido á contestar.

Era la vieja. Se levantó la cobija si así puede llamarse á una detestable prenda de abrigo. Un murmullo de indignacion se hizo oir.

Sobre la lana pelada del catre estaba tendido un cuerpo, con vida todavía, completamente desnudo y reducido á un extremo tal que solo la accion tenaz y persistente del frio asociada á los sufrimientos del hambre ha podido engendrar un fenómeno idéntico.

En el fondo de las cuencas de aquella calavera, cubierta por una piel rugosa y seca, los ojos apagados indicaban una existencia próxima á extinguirse. Causaba espanto contemplarla.

Reconocimiento

El inspector de policía señor Charlone, el Juez de Instruccion doctor Schiaffino, su actuario el señor Barriere y el médico forense de servicio doctor Felippone, no tardaron en presentarse.

El doctor Felippone púsose á reconocer á la viejecita y hallándose en esa tarea, advirtieron todos que la infeliz pasaba su lengua consumida, sobre un resto de pan duro que tenia adherido á su mano descarnada y seca.

Aquella mujer estaba pereciendo de extenuacion por falta de alimento.

El doctor Felippone dispuso que inmediatamente fuese enviada al Hospital de Caridad y el Juez de instruccion ordenó se la pusiera bajo la mas rigurosa incomunicacion.

En esas condiciones ingresó anoche al mencionado establecimiento.

Por otra parte, aunque hubiera querido hablar no lo hubiera conseguido. Tal era el estado de postracion en que se encontraba.

Prisiones

Por lo pronto se ordenó la prision del individuo que se encontraba en la casa, el cual dijo llamarse José Casal de Rey; y momentos mas tarde el agente Bula capturaba al hermano de aquél, de nombre Manuel, en la esquina de Nueva York y Sierra y en circunstancias que llevaba á José una olla conteniendo su comida.

Ambos fueron incomunicados rigurosamente y conducidos á la comisaría de la 6.ª seccion.

Más tarde se aprehendió al procurador á que nos hemos referido y á una mujer.

Hoy se efectuarán otras prisiones.

Declaraciones

El Juez de Instruccion y su actuario, establecieron á las nueve de la noche su Juzgado en la comisaría de la 6.ª seccion y comenzaron á tomar declaraciones.

Cerca de la una de la mañana, suspendieron su area, para continuarla hoy á primera hora.

Los declarantes han incurrido en diversas contradiciones.

Los castigos

No se sabe á ciencia cierta cuales eran los castigos que se imponian á aquella anciana.

El pelo le habia sido arrancado en partes, quedando señales visibles de este acto. Además han podido notarse algunas contusiones en el cuerpo, ocasionadas indudablemente por puñetazos.

Es indudable que se queria á todo trance la muerte de aquella mujer, fuera como fuera, aunque se produjera por hambre. De este modo se explica el estado en que se encuentra.

Antecedentes

Todo lo que se diga por el momento respecto al verdadero móvil que sus dos sobrinos (pues hay que advertirlo que lo son, según ellos) tenian para proceder de ese modo con la vieja, no pasan de meras presunciones.

Sin embargo, hemos podido adquirir algunos antecedentes, que explicarian de una manera clara y evidente, el móvil interesado del crímen.

El 23 de Agosto de 1895 falleció en una casa de su propiedad, ubicada en la calle Isla de Flores esquina Médanos, un anciano de 82 años, llamado Francisco Mendez, esposo de la protagonista de este suceso, Teresa Perez de Mendez.

Poco antes de morir, hipotecó su casa en 1.500 pesos á don Domingo Mouri, quien en 17 de Junio de este año creemos, la compró en remate, siendo el martillero el señor Luis A. Caprario, en la suma de 2000 pesos.

El expediente relativo á la sucesion de Francisco Mendez se tramita actualmente ante uno de los Juzgados de lo Civil.

Parece que no es esta la única propiedad que poseia.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2 y 25 ocupó la presidencia el señor don Felipe H. Lacueva, declarando que con número suficiente de señores diputados estaba abierta la sesion.

Aprobada un acta, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Señor Ros—Entre los asuntos de que se acaba de dar cuenta figura uno despachado por la C. de Peticiones referente á una peticion de los señores Sierra y Antuña para la impresion de Códigos, que ya ha sido sancionado por el H. S.

El otro dia se procedió en iguales condiciones con los asuntos relativos á varios peticionarios que solicitaban pension para estudiar en Europa, tambien sancionados por el H. S.

Consecuente con este temperamento, creo que la Cámara deberia votar tambien la mocion que voy á hacer ahora para que el asunto de los señores Sierra y Antuña sea considerado en la parte que falta del Presupuesto de Fomento. (Apoyados).

—Se leyó la mocion.

Señor Flores—Siento, señor Presidente, oponerme á que se trate este asunto, pero hace un instante, hablando con el señor diputado Diaz sobre un asunto que se relacionaba con mociones de este género, decia que apesar del placer que tendria en hacer mocion para que se tratara un asunto de esta clase, no podria hacerlo, porque con muchísima razon el señor diputado Barbot me diria: «¿Cómo señor diputado? He presentado el otro dia una mocion para que se tratara el asunto de la viuda de Paiva, y fué rechazado, y ahora presenta Vd. otro?»

Me parece que debemos de continuar la discusion de la ley de presupuesto y no ocuparnos de este asunto.

Señor Ros—Yo no hubiera hecho la mocion si se tratara de uno de esos asuntos que en cualquier momento puede ser despachado; pero aquí se trata de una cuestion en que el Estado tiene que cooperar con una cantidad, y como estamos discutiendo el Presupuesto, es necesario que esto se incluya. Este asunto debe incluirse necesariamente en los rubros del M. de Fomento.

A mí me parece sensato que la Cámara le dé entrada á la discusion, así se sabria hasta donde realmente se extienden las obligaciones del M. de Fomento.

En ese concepto y por creer que era justa, he formulado la mocion.

No se trata de sancionar leyes, sino de darle entrada á la discusion al asunto, porque va á ser una obligacion de la Nacion.

Señor Flores—Sería ley de la Nacion cuando se sancionara.

Señor Ros—Ya es media ley; el Senado lo ha sancionado.

Señor Flores—Sería un acto de favoritismo en favor de una persona, cuando hay muchísimas otras que se encuentran en ese caso.

Se comprende que hayamos votado la mocion del señor Gallinal en una de las sesiones anteriores, porque se trataba de una hija de los Treinta y Tres, y en ese caso no es posible decir nada.

Señor Ros—Pero se trataron las pensiones de los que van á estudiar á Europa.

Señor Flores—Despues de ese hecho no; no recuerdo que se haya votado.

Señor Ros—Yo contribuí con mi voto á esa mocion.

Señor Perez (H.)—Declaro, señor Presidente, que aunque con harto pesar, voy á oponerme y á dar mi voto contrario á la mocion formulada por el señor diputado Ros.

Pero el asunto que se trata, segun hemos tenido ocasion de ver, ha provocado en el H. S. discusiones de cierta trascendencia. (Apoyados).... é incluir este asunto en el presupuesto, casi importa una admision de esa peticion, cuando con ella están vinculados una porcion de intereses agredidos que han recurrido en queja al C. L., y por consiguiente nosotros tenemos necesidad de estudiar con mucho detenimiento el asunto, si no queremos incurrir en grandes injusticias ó en algo que podria comprometer las decisiones del C. L. (Apoyados).

Por lo pronto voy á votar en contra de esa mocion, aunque mucho lo siento.

Señor Flores—Lo mismo me pasa á mí.

Señor Ros—En vista de las ideas manifestadas, pido el retiro de la mocion. (Apoyados).

Señor Presidente—Se va á entrar á la órden del dia.

(Entra el señor Ministro de la Guerra).

—Se puso en discusion la planilla «Obligaciones de la Nacion».

Señor Ministro—Pido la palabra.

Para reparar una omision padecida. Se trata de presupuestar el sueldo del primer capellan, que no figura en ninguna de las planillas que se han discutido.

Con fecha 24 de Junio último, el Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales y con arreglo á una disposicion del Código Militar vigente, nombró primer Capellan del Ejército á uno de los sacerdotes mas ilustrados del clero nacional doctor don Eusebio de Leon, favorablemente conocido no solamente en la capital sino en todo el país, por su ilustracion, por su condicion, por su brillante oratoria y tambien por sus sentimientos de purísimo patriotismo.

El Presidente de la República solicita, por mi intermedio, la inclusion de la partida de 1458 $ como sueldo al primer Capellan del Ejército.

Esta partida podria incluirse en la planilla número 19 en cualquiera de los otros rubros pertenecientes al M. de la Guerra, y á ese respecto hago mocion.

—Puesta en discusion.

Señor Dominguez—Entiendo que con arreglo al art. 68 del Código Militar al primer capellan del Ejército le corresponde como asimilado la categoría de coronel; y en ese concepto la asignacion que la ley establece es de $ 2138 (Apoyados).

Creo que el art. 68 dice que está en las mismas condiciones que el Comisario General de Guerra y el Cirujano Mayor del Ejército.

Yo hago mocion para que la proposicion hecha por el señor Ministro se aumente á 2138 $, que es lo que le corresponde á su carácter de asimilado á la clase de coronel del ejército de la República. (Apoyados).

Señor Ministro—No para oponerme precisamente á la mocion que acaba de formular el señor diputado Dominguez, sino mas bien para adherirme, haciendo notar no obstante que el art. 68 del Código Militar si bien asimila al primer Capellan del Ejército, lo mismo que al Comisario General de Guerra y al Cirujano Mayor al grado de coronel, habla solamente en lo que se relaciona para los efectos de la jurisdiccion, subordinacion y honores de que será revestido. Dice así textualmente: (Leyó).

El artículo no habla nada del sueldo.

El Presidente de la República, de acuerdo con el ministro del ramo, ha creido que convendria asignarle el sueldo que tienen los segundos jefes de cuerpo. Sin embargo, voy á adherir á la mocion del señor diputado Dominguez.

Señor Flores—Pido la palabra para decir que aun votando la modificacion propuesta por el señor Dominguez y la mocion del señor Ministro, no me parece que se entienda que el hecho de estar, o de ser asimilado un particular al empleo militar que va á desempeñar, le da derecho á gozar del sueldo que gozan ó que tienen esos empleos.

Convendria, pues, aclarar la cuestion. Yo votaré la mocion del señor Ministro. Me parece lo mas conveniente en este caso por las razones que se desprenden de las observaciones que he hecho.

Creo que no seria correcto que un asimilado, en todos los casos, de una manera general gozara del empleo á que tiene derecho, á recibir honores; y no se opone me parece al Código.

Podrá sostenerse, pero creo que no vale la pena.

Señor Dominguez—El sueldo es casi un accesorio. El accesorio sigue á lo principal. Si tiene las exenciones, los honores y privilegios correspondientes á la gerarquía de coronel de la República, indudablemente debe tener la asignacion que le corresponde por los servicios que presta.

Yo creo que todavía ese sueldo lo coloca en una posicion secundaria; sobre todo no sería equitativo que la Cámara procediera de otro modo, desde que para el Cirujano Mayor del Ejército, ya tuvo el mismo criterio para votarle los 2138 $.

Señor Flores—Hay que entender bien lo que yo digo.

¿Importa la mocion que hace en forma de modificacion el señor Dominguez, afirmar que es obligatorio que el asimilado ha de gozar del sueldo con arreglo á la categoria ó al empleo á que se le asimila?

Señor Dominguez—Contesto que sí: que todos los asimilados en calidad de cirujanos ó segundos cirujanos del ejército, practicantes y demás, perciben el haber que corresponde á la categoría del puesto que desempeñan.

Señor Flores—Como facilmente lo comprende el señor diputado, es una cuestion de principios mas que de hechos. En una cuestion de hechos vamos á resolver una cuestion de principios, porque en adelante todo asimilado tendrá derecho, si no goza del sueldo del empleo á que se le asimila, tendrá el derecho de reclamar,—no hay que dudarlo,—despues de la declaracion de la Cámara.

Señor Dominguez—Eso pasa aquí y en todos los paises.

Señor Flores—A propósito de hechos, habiendo cuestiones de principios la Cámara no podrá decirle en adelante á un asimilado, cualquiera que él sea, que no se presente reclamando de la diferencia.

Señor Dominguez—Es claro.

Señor Flores—La cuestion, como se ve, es de principios. Son generalmente los que aborda.

Yo creo que en este caso debemos dejar librado al derecho de la Cámara, al derecho de la Asamblea, señalar los sueldos de los asimilados, sin despojarlos de ninguna manera de sus honores que expresamente les están concedidos por un artículo del Código.

Señor Dominguez—Entonces se cometeria una injusticia, porque se le acordaria á un coronel de la República el sueldo que corresponde á un sargento mayor ó teniente coronel; y si á esas personas se les tributan honores de coronel y las mismas exenciones y los mismos privilegios que acuerda la ley á esa categoría en razon de las importantes funciones que desempeñan, ¿por qué razon lo va á recompensar en una categoría inferior?

Despues ahí están todos los precedentes....

Señor Flores—De eso se trata. Yo no me opongo.....

Señor Dominguez—Es regla establecida.....

Señor Flores—Veria con mucho gusto que el señor capellan del ejército gozara del sueldo del empleo á que se le asimila; pero yo deseo saber cual es el criterio de la Cámara.

Hay una cuestion de principios.

Señor Dominguez—El capellan es un coronel del ejército, mientras desempeña tales funciones, y deja de serlo el dia que se separa de ese puesto, como los comisarios de Guerra, etc. Lo que sucede con esos funcionarios es que no van á ser favorecidos con medios sueldos.

Están investidos con esa categoría mientras desempeñan esas funciones.

Señor Flores—Me decia el señor Barbot que hay coroneles graduados que, como lo sabe el señor Dominguez, gozan de todos los honores y exenciones correspondientes...

Señor Dominguez—Se habla de la categoría de coronel...

Señor Flores—El señor Marfetan apoya... (risas) ...me parece que hace uso de su derecho; pero hablo de la cuestion de principios, ¿sabe bien de lo que se trata?

Por ejemplo, señor Marfetan... (risas) ...si mañana se presenta como he tenido ocasion de decirlo, un asimilado reclamando el sueldo, que no gozaba, del empleo á que está asimilado, no podrá la H. Cámara decirle que no, despues de estas declaraciones y hasta tendrá, si lo solicita, que mandarle liquidar y pagar la diferencia que haya entre los haberes que le pertenecen como asimilado y lo que recibió.

Eso es lo grave: vamos á introducir á la Cámara un sin número de peticiones.

Señor Ros—En la República Argentina se traduce este asunto en la misma forma que lo ha propuesto el señor Dominguez y con la cual estoy de acuerdo.

[illegible]

ha repetido el señor diputado Segundo, de que el cirujano mayor del ejército goza el sueldo de coronel, y en el artículo 68 del Código Militar están equiparados en categoría el comisario general de guerra, el cirujano mayor y el primer capellan.

Si para el cirujano mayor se ha señalado ese sueldo, es evidente que para los que están en el mismo renglon, en igual categoría y honores se les debe dar el mismo sueldo.—(Apoyados.)

La cuestion que expone el señor diputado Flores, de si esta designacion puede abrir las puertas del Cuerpo Legislativo á reclamaciones de varios asimilados, me parece que es realmente séria, pero creo que existe mas en los temores del señor diputados que en la realidad de las cosas, porque el señor Ministro de la Guerra no nos ha declarado, que los asimilados que existen actualmente en el ejército estén gozando de un sueldo menor que el que corresponde al grado que le señala el artículo 68 del Código Militar.

Creo por otra parte que los asimilados en nuestro Ejército son muy pocos hasta ahora, y que de ninguna manera podria una resolucion de esta especie dar esa clase de derecho.

El Presupuesto General de Gastos no hace sino consagrar los sueldos existentes; de este punto de vista es sencillamente una ley de sueldos. De modo que los honores que tienen el Comisario General de Guerra, el Cirujano Mayor y el Capellan del Ejército, están determinados por una ley. Si los cargos están provistos no tenemos al discutirse la ley del presupuesto, que entrar á discutir sus categorías, puesto que éstas están señaladas por una ley anterior y permanente (apoyados); y la ley de presupuesto lo que hace en este caso es fijarles el sueldo para el ejercicio 96-97.—(Apoyados).

Por estas razones, señor Presidente, dejo fundado mi voto de acuerdo con las opiniones manifestadas por el señor diputado Dominguez.

Señor Flores—Yo pregunto al señor Ministro de la Guerra si tiene la bondad de decirme el sueldo que le ha señalado el P. E. al primer Capellan del Ejército.

Señor ministro—1458 pesos.

Señor Flores—Muchas gracias.

¿Y cuál es el que le señala el señor diputado Dominguez?

Señor Dominguez—2138 pesos.

Señor Flores—Muchas gracias. Perfectamente.

Señor Dominguez—Porque en el Ejército hay primer capellan, segundo, tercero y cuarto ¿y qué sueldo se le iba á dar á un sacerdote siendo capellan cuarto?

El primer capellan es la primer autoridad religiosa del Ejército, porque hay capellanes tenientes coroneles, sargentos mayores y hasta capitanes.

De modo que ese sueldo de 140 $ que vendria á ser de sargento mayor, estaria bien para el segundo capellan, si mañana hubiera necesidad de nombrarlo.

Señor presidente—Se va á votar si se dá el punto por suficientemente discutido.

—Se votó y resultó afirmativa.

—Puesta á votacion la proposicion del P. E. sobre el sueldo al primer capellan, resultó negativa.

—Votada la propuesta por el señor diputado Dominguez, resultó afirmativa.

[illegible]

Señor Dominguez—Le parece conveniente que la prórroga sea por una hora más, para poder contestar al señor ministro.

Señor Gallinal—No tiene inconveniente en que se amplie su mocion en ese sentido.

Señor Flores—Se va á oponer á esa mocion. Le parece que la Cámara deberia votar la mocion en el sentido de que el señor ministro pueda terminar la lectura pero no mas allá. Seria el caso de meditar para poder contestar en debida forma el discurso escrito en la tranquilidad del gabinete por el señor ministro de la Guerra.—(Risas).

Señor Dominguez—Siente que el señor ministro haya hecho cargos injustificados á la Cámara, pero cree que esos cargos deben contestarse inmediatamente y no dejarse para mañana.

Señor Flores—Observa que en cuatro ó cinco sesiones seguidas en que se ha prorrogado la hora, se han producido repetidos incidentes y declara que desea se tenga una sesion sin incidentes [risas] y por esa razon se opone á la mocion en la forma propuesta.

Señor Dominguez—No pide que se prorrogue la sesion con el propósito de provocar incidentes. Es el caso de contestar esos cargos de una manera elevada y serena, pero de ninguna manera provocar incidentes desagradables, sobre todo tratándose de una persona tan ilustrada y tan culta como lo es el señor ministro de la Guerra.

Señor ministro—Manifiesta que no ha hecho cargos á la Cámara, sinó que pide la reconsideracion de algunas partidas, fundándolas en razones que le parecen atendibles, porque si lo fueran, no las someteria á la consideracion de la Cámara.

Señor Dominguez—Ha hecho cargos á los diputados que han pedido la reduccion de esas partidas por considerarlas exageradas.

Señor Herrero y Espinosa—Hace presente á la mesa que debe votarse la mocion de prórroga, puesto que es una mocion prévia.

—Así se hace y resultó negativa.

Señor presidente—Puede continuar el señor ministro en el uso de la palabra.

Señor ministro—Se propone demostrar que esa suma de 6000 pesos que se ha dicho representa un despilfarro, se gastó honestamente aplicándola á la conservacion de los mismos buques, y si como espera, llega á probar la legitimidad del empleo de esas sumas habrá llegado la ocasion de que quede evidenciada la rectitud de procederes de nuestros marinos y del P. E.

El orador aduce tambien algunas consideraciones para justificar el pedido de reconsideracion de la partida referente á la mesa de oficiales de los buques, determinando la cantidad para cada oficial en la suma de 22 pesos.

—Al llegar á este punto, el señor presidente declara terminado el acto por haber sonado la hora.

Contribucion Inmobiliaria—La Comision de Hacienda se ha expedido en los siguientes términos en el proyecto de la ley de Contribucion Inmobiliaria que ha de regir en el ejercicio económico 96-97:

Comision de Hacienda—H. Cámara de Representantes:—La Ley de Contribucion Inmobiliaria propuesta por el P. E. para el ejercicio 1896-97 solo introduce una modificacion en la vigente, que [illegible]

Señor Bauzá—Explica que el propósito de la Comision es de que se conserve ese edificio en las condiciones en que se encuentra como una reliquia histórica. Cita ejemplos de otros paises, en los que se conservan con su carácter primitivo los edificios en que han nacido ó vivido algunos grandes hombres, como tambien aquellos que, como la Torre de Lóndres, tienen una gran significacion histórica.

Señor Ramirez—Observa que si ese edificio se va á destinar á una escuela pública será indispensable ponerle en las condiciones higiénicas que exige un establecimiento de esa naturaleza, condiciones que con nada pueden sustituirse. Cree que podria llenarse el objeto con determinar que la escuela lleve el nombre de don Joaquin Suarez y que en el frontis lleve una estátua del prócer. Si se le diese esa forma al artículo lo votaria; de lo contrario se inclinaria por el que ha presentado el señor Freire.

Señor Cuestas—Si el edificio reuniera condiciones de solidez, tal vez pudiera determinarse lo que se propone, pero atendiendo á la data de su construccion, supone que habrá necesidad de reedificarlo.

De acuerdo con estas ideas propondria que se dijera: La expresada casa se escriturará á la Direccion de I. Pública para que se construya un edificio, etc.

Señor Ramirez—Indica una nueva redaccion determinando que esa casa se harán las construcciones y refacciones que sean necesarias.

Señor Bauzá—Opina que esas reformas darian por resultado lo que ocurre con los retratos del general Artigas, cuyos autores nos lo presentan con el uniforme de los generales de division de nuestros tiempos. Mejor seria para eso que se la transformara en plaza pública.

Despues de haber uso de la palabra los señores Capurro, Cuestas y Bauza se vota el artículo de la Comision y es aprobado.

—En discusion el artículo 3.°

Señor Cuestas—Se opone á que el importe de esa finca se entregue en letras de aduana, porque le parece que esa condicion es algo deprimente para el Poder Ejecutivo. Indica que se modifique el artículo en el sentido de que se entregue la cantidad de 6.000 pesos en la forma que establece el artículo de la Comision y el resto de la suma en nuevas mensualidades de 2.000 pesos en letras contra la Tesorería.

Con esa modificacion es aprobado el artículo y siendo el último de órden, la mesa proclama sancionado el proyecto en primera discusion, suprimiéndose la segunda por mocion del señor Cuestas.

—A invitacion del señor Presidente se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos á sala media hora despues, y con asistencia del señor ministro de Hacienda, se continúa la órden del dia, siguiendo la discusion de la base 24 del proyecto de Carta Orgánica del Banco de la República.

Señor Bauzá—Expresa que la Comision de Hacienda de acuerdo con la resolucion adoptada por el Senado en la sesion anterior, ha dado nueva forma á la base 24. Cree que ese nuevo proyecto [illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 9 de Julio

[illegible]

SPORT

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

[illegible]

TRIBUNALES Y JUZGADOS

[illegible]

Noticias militares

[illegible]

Cámara de Senadores

CARTA ORGANICA

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

CRÓNICA MÉDICA

[illegible]

LOS CAÑONES ELECTRO-MAGNÉTICOS

[illegible]

La fábrica ocupa un área de 96.000 metros cuadrados y está montada para matar y congelar mil capones diariamente.

El nuevo propietario, señor Samson, se propone invertir £ 5.000 en reparaciones y ampliaciones del establecimiento á fin de empezar á trabajar desde el entrante mes de Agosto y dar así empleo á los vapores de su línea, con lo cual podrán hacer estos mejores fletes de los que obtienen hoy en el mercado, que como se sabe, está completamente abatido.

Sal—Segun cálculos de un corredor competente en la materia, la importacion de sal á la República [illegible]

El país de los milagros

[illegible]

La bala, bajo la accion de la corriente, habria sido netamente desviada.

Se repite la experiencia con proyectiles de artilleria. Se tira á 3,000 metros, y los cables eléctricos solo fueron colocados en la línea de tiro que era á 2,800 metros del punto de salida, esto es, solamente 200 metros antes de llegar al blanco. Los skranefels presentaron fenómenos aun más determinados. La cabeza del proyectil que llevaba la parte puntiaguda hecha de un metal menos magnético, casi se habia despegado; la parte inferior, al contrario, fué atraida por la corriente, y la carga de los proyectiles al estallar, fué absolutamente [illegible]

EN BROMA

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

ESTADÍSTICA

[illegible]

Puerto de Paysandú

De y para la República Argentina	99	53
De y para el litoral Oriental	110	53
Total	209	106

Puerto de Santa Rosa

De y para la República Argentina	514	536

Puerto del Salto

[illegible]

COMERCIO

[illegible]

nium, 3 id acordeones, 1 id papel sobres en blanco, 1 id zaraza.

Miguel A. Favaro 1 bulto muestras ferretería, 4 cajones juguetes, 2 id floreros vidrio, 1 id muñequites, 1 id sombreros fieltro, 1 id sombreros felpa, 1 id muestras de tienda, 1 id cuellos hilo, 2 id agua florida, 2 id jabon glicerina.

Rosciano Valdez y Ca., 2 cjs géneros jersey punto algodon, 3 id casinet algodon, 1 id brin algodon, 1 id listado, 1 id hule, 2 id casimir lana y algodon.

N. Caprario, 1 cj camisetas punto algodon, 1 id [illegible]

sacos azúcar, 500 damajuanas vacias, 1 cj porcelana, 3 id lámparas, 6 id marcos dorados, 10 bultos conservas, 6 cajones géneros de lana y algodon, 1 cajon sombreros, 9 sacos trigo, 2 cajones cerveza, 7 cajones boneteria, etc., 20 fardos carton, 89 id papel, 1 cj cueros, 6 id muebles, 3 bultos drogas, 1 saco cola fuerte, 5 cjs instrumentos de música, 3 id loza, 15 id mercancias, 2 id porcelana, 17 id piedras de amolar, 1 id corsés, 1 fardo hule, 2 id artículos de madera, 2 id paños, 36 fardos papel, 1 id géneros de seda, 1 id lencería.

Carga opcional—á Petit Seré Bolondo y Ca. 20 [illegible]

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

[illegible]

Interlocutorias—Testamentaria Juan y C. Barazola; testamentaria A. M. de Muñoz.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 9

Trámite—Testamentarías de José Gordillo y Josefa Royero de Gordillo; sucesiones de Arnoldo Arhancet y Margarita Etchebarne; Ramon F. Santos con Agustina Perez de Olaza; María Girado de Portinalli; Bartolomé Verga con Antonia Cassina; José Mones con Juan Testaseca; Micaela Bené, sobre inventario; José Otero, solicitando se le nombre curador á María Otero; Ramon Rodriguez y Alonso con Fidel de Cena; oficio del Juzgado de Comercio de segundo turno; test. de José Molinari y Catalina Cerruti de Molinari; test. Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira, incidente sobre rendicion de cuentas; Luis Berterretche; Santiago Donati; test. Juan Quirola, incidente del doctor Luis Lucchini; Martin Pí y C.ª con la test. Juan Quirola; Juan Echezoyen; suc. Fernando Martinez y Rosalia Noda, incidente de Valentin Martinez; test. Teresa Romero de Rodriguez; suc. Antonio Visca; Ramon Duran con José Torres; suc. María Ana Barreto; conc. Mariano Castellá; test. Dolores Carretero de Leaño; Vicente Baccini con Cárlos Pascualetti; José Quevedo con suc. Máximo Araujo; test. Angel Berthier; conc. Salvador Ramos Z.s; test. Juan Quirola, incidente del doctor Luis Lucchini; Guillermo Castellú con suc. Agustin Echeverria; concurso voluntario de Lisandro Cabral.

Interlocutorias—José E. Ellauri y otro contra la suc. Serafin José dos Santos; suc. Rosa M. de Olivera y Serafin José dos Santos; test. Francisco Belen é Irene Pizarro; suc. Josefa Cuñarro y Benito Gonzalez; Teodora Vicenta Cerna de Falcon con Luis Cabrera.

Definitivas—Cárlos Casaravilla.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 9

Trámite—Teresa Fernandez con Félix Tojeiro; Laura Perez de Grunwald, solicitando venia; sucesion de Ana Bistayart de Depierris; Oficio del Juzgado de Comercio de segundo turno; autos Juan Poggi con Luis J. Vidal; Luis Cabrera con la sucesion de José Peypoch y Foni; Manuel Correa Pereyra, testamentaria; Francisco de Lima Simoes Piriz, sobre mensura; Teresa Saura de Reyes, sucesion; Luis R. Perichon en autos con su esposa Belarmina Pedrosa, recurso de queja; Francisco Seré con la sucesion de Benjamin Sienra; los herederos de Eugenio Martinez y Cipriana Acosta, sobre particion; Victoriano Gilberto con Venancio Eguia; Pedro Anton contra la sucesion de Francisco Mendez; Isabel Cedrez de Ciofti, sucesion; testamentaria de los cónyuges Mariano Cenos y María Balascain; Oficina de Impuestos Directos con la sucesion de Ramon Anza; Oficio de la Secretaría del Tribunal Superior de Justicia, comunicando el nombramiento de reguladores y tasador de costas; Enrique Maciel y Ca. con la sucesion de Manuel Lede; Juan Bautista Clericetti, sucesion; Margarita Anselmi de Siri; Emilia Barlaro con Juan Isclabello; Ramona Bautista Errausquin de Ayestaran, sucesion.

Interlocutorias—El concurso de la testamentaria de Juan H. Martinez contra los señores Lúcas Herrera y Obes y Ca.; Manuel Martinez por sus hijos menores Cárlos y Arturo, solicitando venia; Miguel F. Salvat con Manuela Gestal.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 9

Trámite—Vicente Toscano y F. Amos Lena con José Sachi y Cárlos Maveroff; Pedro de Souza, matrícula de comerciante; oficio del Juzgado Letrado Departamental de Artigas, registro de comercio; Poggi con Luis J. Vidal; acordada del Superior Tribunal, tasadores y reguladores; Vicente Torterola hijo y Ca. con Compañía de seguros La Nacional; Pablo Caderoso con viuda Angel Dassory; concurso Eugenio Robillard; Domingo Marcucci con Antonio Fraga; Leonardo Martinez con Frenedosa G. de Rivera; Manuel Pazos con Gregorio Rodriguez; Federico Donelly con Felix Saenz; Andrés Puyol con Luis Michaelson; Eduardo Ferreira con Mariano Pereira Nuñez; Juan Tonelli con Julio Arnaud y Juana B. de Arnaud; José García Conde con Emilio Molinari; Manuel Fernandez Tabla con Joaquin Carvalho; José Gaye con Celestino Gutierrez; Franz Levingstone con Russell Pealer; incidente sucesion Melli; Ludovico Carbone con Guillermo West; Rolando Tealdi con Juan P. Mendez y Ca.; Porta Estevez, José Gaye con C. Gutierrez, conc., Nicasio Maudiá, Chiarino y Ca. con Segundo Artesiano.

Interlocutorias—Chiarino y C.a con Segundo Artesano, Cazenave y Ca. con Ramos Pereyra y C.

Acelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 9

Trámite—José Diaz con Castro y Villar, incidente Luis Burmester; Demetrio Aguirre con Juan Roldos y Pons y Hope Lafone; Cárlos Scarone con Juan Negrotto; Sebastian R. Zabalua con Cesari y Balloni; Cárlos de Noriega con Lucinda Z. de Jacobson; Bernabé A. de Noriega con José Leal; Cárlos de Noriega con Cárlos Cipolino y Antonio Marquez; Pedro Galan, título de rematador y corredor; Acordada del Superior T. de Justicia; Oscar Nietzel con la Compañía de Seguros sobre la vida La Nueva York; Caja N. Uruguaya con Cárlos D. Bouton; conc. Abbondanza y Belando, concordato; José María Canto con Domingo A. Braga; Santiago Biggi con Juan Revello; Eugenio Lauz con Isidoro Grandi; Sebastian E. Salarno con Jacinto B. Castillo; David Ferraud, título de rematador; Chiarino y Ca. con Manuel B. Cornesaña; Francisco Lanza con José María Guerra; Enrique D. Longinotti con Mariano P. de Iriondo; Julio Lansac con Manuel Soneyra; Laccassagne y Ca. con Julio Reyes; Josefina Tremoleras con Juan Caballero; Samuel Linning con Eduardo Cooper; Pedro Cazenave con Martin Otaegui; Juan F. Siri con Enrique B. Wille; Pablo Abinse con Dolores Freire; Santiago Abas con Juan María Cassou, tercería Pedro Lespiaucq; Juan Matas y Hortal con Martin Errecaborde; Enrique Magariños Donelly con Máximo Mandiá; Gregorio F. Conde con Justo S. Fernandez; Pablo Abinse con Dolores Freire; Miguel Bilancia y otros con Navarro y Odiccini; Crescencio Birriel con Sociedad Minas de Oro del Uruguay.

Interlocutorias—Banco Nacional con Federico Guelfi; conc. Gumersindo Horros, calificacion.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 9

Trámite—Teodoro Visaires, J. K. Theobald y Ca. con Eugenio Dantée, Pedro Rodriguez y otro con Manuel O. Mieres, sucesion de Pedro Echeregaray y María Elorloy, Félix Mattiauda con Manuel E. Lombeiro, Mariano V. Carta, Juana García de la Quintana con Benjamin Charlone, Pedro Cazenave y Ca. con Pedro P. Possolo y otros, Quintin Paez, sucesion de Policarpa Córdoba, Manuel Pagola, Manuel Esperón con Pedro Veiga Garreton, Antonio Chiarino con sucesion de Angel Guerra, Luisa Podestá de Brignole con Antonio Romeu y Font, Antonio Ramela queja sucesion de Juan Iuchomingo, José Calvo con Ascension Pereira y 3.a por Emilio Scanavino, María Bassaisteguy de Sunoru, Tomasa Castro con Martiniano Garrido, Banco Hipotecario del Uruguay mensura y deslinde de un campo, Tomás de Tezanos con Fernando Velazco, Jorgelina Trias, Dominga Figueroa por los menores Elvecia y Belermina, Cárlos Ceriani con Diani del Monte Casone, Juan Talamoni con Ramon Valdez García, José Pastorino con Rosendo A. Ferreira y 3.a por Alberto Montaldo, Luis Berrotti cesion de Juan Prieu con Adrian Larramendi, María Bergeret de Esquer, Anacleta Fernandez de Rodriguez con Rosalia Q. de Gonzalez, Lucinda Iturralde con Antonio Mascaró, Manuel Mosquera, Antonio Rey Iglesias, Gualberto Guillermo Morera, Cárlos Burmester con Alejandro Raiz y 3.a por Joaquina Courras de Raiz, exhorto del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, id de Soriano, id de Canelones, Félix Patricioli con Eugenio Bouvet, Manuel de Soto con Alfonso Contenti, Avelina Diaz por la menor Josefina.

Interlocutorias—Manuel Moreira con Manuel Lois y 3.a por Francisco y Antonio Casal.

Definitivas—Dolores Alvarez de Bello con Constante Eiroa, Juan Molinari, Lorenzo da Cal con Perfecto Casas, providencias reservadas 2.

Acelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 9

Trámite—Lafranco de Rabellino con conc. Pestorino, Ramon Piñeyro con José Gibert, Pedro Lamy Dupuy, denuncia; Silva y Piriz con Aduana, Luisa S. Pires denuncia; conc. Cárlos Medina Peluffo con Gerónimo Savarro, Fisco con Francisco del Priore, Joaquin Pintos con Gibert, Fontana y otro con Juan Bhot, Fisco con Basco Veiñes de Miranda.

Definitivas—Luis Palombo con Francisco Fabre.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—El sábado 11 de Julio de 1896, estreno del reputado prestidijitador ilusionista señor Monedero—Programa nuevo y sorprendente—Séance de prestidijitation—Misterios, sorpresas é hilaridades—Gran ilusion: LA TUMBA DE UN VIVO.—Debut de la simpática artista señorita Berta Marie—Gran efecto—Sin piernas ni brazos—Sangre!! Sangre!!, ilusion completamente nueva, ó sea La decapitacion de una persona viva.—Gran suceso!

PRECIOS—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 3.00; id de cazuela, 1.50; sillones con entrada, 1.20; tertulias balcon, id id, 1.20; id altas, id id, 1.00; cazuela, id id, 0.60; entrada general, 0.50; id de paraiso y cazuela, 0.30.

A las 8 1|2.

Teatro Cibils—Empresa: J. Zapata y Ca.—Gran compañía de Zarzuela española dirigida por Juan M. Serrano—Director de orquesta, Andrés Abad.

Hoy viérnes 10 de Julio.—7.ª funcion de la temporada.—Por secciones.

Primera seccion—LA MASCOTA.
Segunda—Segundo acto de la misma.
Tercera—Tercer acto de la misma.
Cuarta—EL MONAGUILLO.

Precios por funcion entera:—Palcos de cazuela sin entrada, $ 1.00; lunetas de cazuela con id, 0.20; entrada de cazuela id 0.10; id de paraiso id 0.20.

Por secciones:—Palcos avancé sin entrada $ 1.00; id bajos y balcones id id, 0.80; sillones de orquesta con id 0.30; lunetas de platea id id, 0.20; tertulias 1.ª fila id id 0.30; id demás filas id id, 0.20; entrada general id id, 0.10.

A las 8 1/2.

Teatro San Felipe—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañía cómica-lírica española, dirijida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Cármen Pastor y otros aplaudidos artistas.—Maestro director: don Luis Reynoso.—Por secciones.

Hoy viérnes 10 de Julio.—Por secciones.

Primera seccion—LAS MUJERES.
Segunda—EL GAITERO.
Tercera—PEPITO MELAZA.
Cuarta—EL GAITERO.

Precios—Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.00; lunetas de id con id, 0.30; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.30.

Por seccion: palcos avancé $ 1.50; id bajos y balcones, 1.00; platea con entrada, 0.40; tertulias con entrada, 0.40; entrada general, 0.20.

A las 8 1/4.

Teatro Solis—Empresa: A. Ferrari.—Temporada de 1896.—Gran compañía lírica italiana.

Precios de abono por las 24 funciones, en las cuales están comprendidas las fiestas de Julio y Agosto:

Palcos avant scene sin entrada, $ 600; id bajos y balcones id id, id 550; id altos id id, id 240; id cazuela id id, id 150; sillones de orquesta con entrada id 108 tertulias altas id id, id 75; lunetas de cazuela id i id 45.

Elenco artístico: maestro concertador y director de orquesta. Comm. Edoardo Mascheroni; otros maestros, Manuel Perez Badia, Pietro Nepoti; sopranos dramáticos, Hericlée Darclée, Adela G. Pizzorni: drama ligera, Fanny Toresella; medio soprano contraltos, Virginia Guerrini, Elisa Bruno; primeros tenores, Francesco Tamagno, Emilio De-Marchi; primeros barítonos, Edoardo Camera, Maurizio Bensaude; primeros bajos, Remo Ercolani, Giuseppe De Grazia, otro bajo, Napoleone Limonta, bajo bufo, Arcangelo Rossi; comprimarios, Adela Gazull, Gusmano Barbieri, R. Franzini, R. Ramini; maestro de coros, Achille Clivio; maestro director de la banda, Guglielmo Bellucci; director de escena, Rinaldo Rossi; apuntador, Nazzareno Massi; coreógrafo, Giuseppe Conti; orquesta de 65 profesores 70 coristas, 21 bailarinas, banda de 20 músicos.

SANSONE E DALILA, ópera-baile en tres actos, palabras de Ferdinando Lemaire, música de Camilo Saint Saëns, protagonista: Francisco Tamagno.

LA BOHEME, escenas de La vie de Bohême de Henry Murger, en cuatro cuadros, palabras de Giuseppe Giacosa y Luigi Illica, música de Giacomo Puccini.

Los precios de las localidades sobrantes serán fijados diariamente y excederán siempre á los del abono.

—El pago se efectuará en dos cuotas: mitad al suscribirse y mitad á la llegada de la Compañía.

—Los abonados de la temporada lírica del año pasado tendrán preferencia para sus localidades hasta el sábado 6 del corriente.

—El precio de la entrada general en boletería, no será mayor de dos pesos por funcion.

—El abono estará abierto desde la fecha en el mismo teatro desde las 9 1|2 á 11 a. m. y de la 1 á 5 p. m.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*La Empresa*.

AVISOS DEL DIA

Muy importante Me complazco en declarar que el Pectoral de Cambará, de S. Soares, es un medicamento muy importante, no solo por la eficacia de sus resultados, como por su agradable sabor, que no repugna al mas delicado paladar.—Puerto Rico, Antillas.—*Doctor José Lassala y Mercader* (firma reconocida).—9

Armazon Debiendo desalojar en esta semana el local ocupado por la Ville de Lyon, calle 25 de Mayo núm. 291, se vende el armazon completo ó en detalle.—Ocurrir, calle 25 de Mayo núm. 347. 2184-jl.14

Vicente Urta y Rocca
Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor Brito E. del Pino).—Montevideo 110-perm.

14 DE JULIO

Fiestas de los residentes franceses

Presidente de honor: M. Bourcier Saint Chaffray, ministro de Francia.
Presidente: M. Vannebroucq.
Vice-presidentes: Alberto Roux y Ramon Saniés.

El domingo 12 de Julio, de la una á las cinco de la tarde, gran baile para niños en los salones del Centro Gallego, calle Andes 91.

Entrada: $ 0.20 para los niños grandes y $ 0.10 para los chicos. Los palcos reservados se ofrecen en venta en la Armería y Platería de Broqua y Scholberg, calle Sarandí.

Esta fiesta se dá en beneficio de la Sociedad Francesa de Beneficencia.

El mártes 14 de Julio, visita colectiva, á las 11 a. m., de los residentes franceses al señor ministro de Francia en la Legacion.

Distribucion de socorros á los indigentes franceses en la Armería de Broqua, calle Sarandí, en toda la mañana.

A la noche, gran baile organizado por la Comision de Fiestas nombrada en la reunion de delegados celebrada en el Club Francés. Dicho baile se dará en los salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, calle Arapey 228. Entrada general $ 1 en beneficio de la Sociedad Francesa de Beneficencia.

Las entradas están á disposicion de todos los franceses ó hijos de franceses sin distincion, y de los extranjeros que forman en alguna de las sociedades francesas de Montevideo.

Las entradas pueden comprarse en los diferentes centros de sociedades francesas. 2182-jl.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de J. S. Gonthatet y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia diez y siete del corriente á las dos de la tarde con el objeto de nombrar los acreedores que han de informar respecto de la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Julio 7 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

TRAM-VIA DEL ESTE

La empresa Tramvía del Este llama á propuestas para la provision de pasto á su caballada por el término de seis meses. Las condiciones para efectuar el contrato estarán de manifiesto en la estacion, calle Constituyente núms. 69 y 71. Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 18 del corriente á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

2183-jl.18-3.ªpg.2ed. *La Empresa.*

BUQUE EN VENTA

BARCA INGLESA **ALDBOROUGH**

DE 1353 TONELADAS DE REGISTRO

CONSTRUIDA DE HIERRO EN 1875

Se reciben ofertas para la compra particular de dicho buque, actualmente fondeado en el puerto de Montevideo. Dichas ofertas deberán presentarse en el escritorio de los señores F. L. Humphreys y Co., calle Piedras núm. 108, hasta el dia 25 del corriente mes de Julio.

El buque se vende en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamacion de clase alguna, debiendo los interesados por lo tanto inspeccionarlo á bordo.

El que suscribe se reserva el derecho de aceptar la oferta que mas convenga ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Julio 9 de 1896.
2181-jl.25 *G. Jones*, capitan.

TEATRO SOLIS

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la Asamblea extraordinaria del dia 9 del corriente se cita nuevamente á los señores socios con el mismo objeto para el viérnes 24 del corriente á las 3 p. m.

Los señores accionistas que no hayan inscripto sus acciones podrán hacerlo hasta el viérnes 17, inclusive.

Se previene que se resolverá en esta Asamblea con los accionistas que concurran y de acuerdo con el artículo 24.

Montevideo, Julio 9 de 1896.
2186-jl.24 *El secretario.*

José B. Gomensoro

De carbon para vapor—1:367.000 kilógramos (mas ó menos)—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 13 del corriente Julio, á la 1 1|2 en punto, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul del Imperio Aleman, por órden del capitan E. Truner de la fragata alemana *Alida*, procedente de New Castle con destino á Iquique y de arribada á este puerto, y por cuenta de quien corresponda:

1:367.000 kil. mas ó menos carbon para vapor de la mina West Hartley Main Large Steam Coal.

La venta se hará en dos lotes, debiendo recibirse á razon de cincuenta mil kil. por dia hábil y por cada lote al costado del buque, siendo el lanchonaje por cuenta del comprador.

No vendiéndose por muestras los interesados deberán pasar á revisarlo, pues la venta se hace sin reclamacion alguna.

2176-jl.9

Alejandro Montautti

Gran remate de artículos de almacen en la calle Zabala 155.

Próximamente detalle y fecha. 2185-jl.10

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL LUNES 13 del corriente, á las 12 1|2 en punto—De artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc.

Camisas para hombres y niños, camisetas de lana, id de algodon, medias para señoras y niñas, calcetines varias clases, pañuelos de hilo, id de seda, toallas de hilo, servilletas, paños para comedor, vestiditos, trajecitos para niños, sombreros, paraguas, sacos, pantalones, creas, trué, bramante, alemanisco y manteles, cotin, géneros para vestidos, cortes para traje, id para vestidos, carpetas, tricot lana, pañoletas, frazadas de lana, id de algodon, sábanas, fundas, colchas, puntillas, jabones, polvos, tijeras, cortaplumas, papel esquela, sobres, bebidas, platos, vasos, copas, botellas, lámparas, floreros, cubiertos.

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL MARTES 14 del corriente, á la 1 en punto, de muebles en general.

Un juego de dormitorio de nogal para 2 personas, uno id de sala compuesto de 9 piezas tapizados en género de seda, aparador, camas de nogal para 1 y 2 personas, roperos con y sin espejo, cómodas, lavatorios, mesas de luz, id de comedor, id de juego, camas de hierro, un juegüito de dormitorio americano compuesto de 4 piezas, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, escritorio ministro, un juego de arreos nuevos para un caballo, colchones elásticos, id de lana, cuadros, perchas, toalleros, espejos, faroles para zaguan, lámparas para comedor, juegos de lavatorio, id de agua y demás muebles.

Felipe L. Monteverde

De mobiliarios nuevos—Por liquidacion—En la calle Cerro núms. 173 al 177 (bajos de la casa del doctor don Cárlos de Castro).

EL DIA del corriente, procederé á la venta en remate de varios juegos completos, extranjeros y del país, para sala, ante-sala, dormitorios matrimonio y de una persona, comedor y escritorio.

Llamo la atencion de los novios y á todos los que tengan que amueblar su casa.

En la semana próxima se fijará el dia del remate y se dará el detalle. 2187-jl.10

Felipe L. Monteverde

De muebles y variedad de artículos para familias—De noche—En su casa, calle 18 de Julio números 203 al 207.

EL LUNES 13 del corriente, á las 8 de la noche daré principio á la venta al mejor precio de todos los artículos que se detallarán por carteles.

Nota—Se anticipa dinero sin cobrar interés por todo artículo mandado para remate. 2180-jl.10

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gowe Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

LOTERIA NACIONAL

BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria. Se jugará en la República Argentina el dia 14 de Julio de 1896.—Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2 id. 2517-prm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPÓSITO
126—Calle Cerrito—128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
SUCURSAL
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
perm.





REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, enrejados de alambre, tinas con plantas, alfombras y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 del corriente Julio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, loza, cristales, cuadros, espejos, alfombras de tripe y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

50 tinas con plantas, varios enrejados de alambre para gallineros, etc., etc. 2167-jl.8

José B. Gomensoro

Naval—De los aparejos, velas, palos y demás enseres del buque «L' Immacolata»—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MARTES 14 del corriente Julio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Las jarcias fija y corriente, el velamen, palos, vergas, masteleros, anclas, anclotes, cadenas, cadenitas, compases, faroles, tanques de fierro, calabrotes, campana y otros útiles. 2136 jl.4

José B. Gomensoro

De la casa baja, calle Colonia número 394, entre Tacuarembó y Piedad.

EL SABADO 25 de Julio, á las 3 de la tarde, remataré esta casa bien situada, ocupada actualmente por una escuela y con buena distribucion, edificado todo el terreno; se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 25 de Julio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca situada en el Cordon de esta ciudad, edificada en un terreno compuesto de 10 metros 70 centímetros de frente al Sud á la calle Colonia donde tiene designada su puerta con el núm. 394; por el costado Este mide 32 metros 55 centímetros, y linda con terrenos que fueron de don Antonio Zubelsu; por el Oeste mide 31 metros 5 centímetros lindando con propiedad que fué de don Francisco Mujica y por el Norte que es su fondo, linda con terreno que fué de don Manuel Argerich.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion ó sea de la suma de $ 3 680,24 cts., que el mejor postor en el acto del remate y en garantía de su oferta, oblará el 10 % del precio de venta, y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina Catalogne de Harquindeguy.—Montevideo, Julio 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demas antecedentes se manifestarán en la Oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

2166-jl.8

Rafael Ruano

DOS REMATES ALMONEDA

El domingo 12 á las 2 p. m.

En la Villa del Cerro, en la manzana núm. 62, la esquina Nordoeste área total de 922 metros 35, con los edificios y mejoras que existen; produce mensualmente nueve pesos—Base de venta: 466 pesos 66.

Otro á las 3 1|2 p. m., en el lugar de su ubicacion

Un precioso solar con dos frentes en la cuchilla de Juan Fernandez, cien metros antes de llegar á la curva del tranvía al Paso del Molino y Cerro, sobre la izquierda, lindando por el Norte con una casa sin revoque con frente á la union de los caminos Agraciada, Nuevo Paris y camino nuevo á Colon—Area total 511 m. 14—Base de venta: 133 pesos 33—Segun el siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 de Julio pmo. y en el paraje de sus respectivas ubicaciones, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las 2 p. m., en la Villa del Cerro de este departamento, los solares núms. 7 y 8 de la manzana núm. 62, con los edificios y mejoras que en ellos existen, compuestos dichos solares por hallarse unidos de 21 m. 475 de frente al Norte sobre calle pública y por 42 m. 95 de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre calle pública formando una extension superficial de 922 m. 35, lindando por el Este con el solar núm. 6 de don José Iglesias y por el Sud con la sucesion de Antonio Otero.—A las 3 1|2 p. m., en el paraje denominado Nuevo Paris, un solar de terreno compuesto de un área superficial de 511 m. 14 teniendo 14 m. 50 al Norte lindando con el camino Nuevo Paris, igual extension sobre la calle Abrevadero y 34 m. 80 al Este lindando con el solar núm. 8 y 35 m. 80 al Oeste con el solar número 6. Se advierte que por el primer terreno deslindado no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 466 66 y por el segundo de $ 133.33; el mejor postor en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de don Francisco Gándola.—Montevideo, Junio 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2070-jn.26

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataré gran variedad de aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 10 de Julio—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio—10.000 árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento de los señores Margat hermanos, fundada en 1844.

A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos injertados con las mejores clases que existen: Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, duraznero, damascos, cerezos, ciruelos, almendros, nogales, castaños, higueras, fresas, etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.

Latanias, hyephorbes, arecas, coriphas, cocos, chamœrops kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodendrons, dracœnas, aucubas, helechos, magníficas camelias en flor, jazmines id y otras plantas que estarán á la vista. 2139-jl.4

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 12 de Julio, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—Gran remate feria—Productos de la cabaña Mauricio, de don Pedro B. Peyre.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de lo siguiente:

Yeguas mestizas, potros criollos de buena alzada, vacas mestizas de raza holandesa, cerdos raza Augeron, toritos holandeses puros criados á campo, petizos mestizos, ovejas y carneros Rambouillet puros criados á campo.

Detalles por carteles.

Al mismo tiempo

De otro establecimiento:

10 vacas mestizas, con cria nueva, buenas lecheras.

8 potros criollos, de buena alzada.

Una yunta bueyes aradores, grandes, mestizos. 2150-jl.5

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 12 de Julio—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—**Carneros Lincoln y potros finos** procedentes del establecimiento Rincon del Tigre, San José.

A las 2 1|2 de la tarde procederemos al remate de los siguientes animales procedentes de dicho acreditado establecimiento:

Un potro raza rosa.
Dos potros raza Hunter.
Un potro raza anglo-normanda.
Diez hermosos carneros Lincoln.

Estarán en el local del remate desde el 3 del corriente, donde podrán verlos los interesados. 2158-jl.7

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 13 de Julio—Notable remate—En el salon calle Piedras núms. 200 y 200 A, entre Zabala y Misiones—**20.000 árboles** frutales, forestales, coníferos y plantas de adorno, procedentes de la chacra La Selva, Paso de la Arena, conocida por de Tomkinson.

Remate especial para estancias, chacras, jardines, quintas, etc.

Frutales: avellanos, durazneros [20 variedades], granados, higueras [4 variedades], naranjos de ombligo, limoneros, tangerinas, manzanos [7 variedades], membrillos del Japon, nísperos id, nísperos de Europa [fruta de invierno], perales [6 variedades], guindos ingleses, uva-espina, inglesa [goosee berries].

Florestales: Encinas [siempre verdes], fresnos, castaños de la India, araucarias del Brasil, paraisos, sorbus, aucuparias, espina christy; hayas blancas, tilias ulmifolia, moreras blancas, acerse rubrum, id saccharinum, id negundo de California, id dasycarpum, nogales norteamericanos, árbol corcho [alcornoque], bambues, hayas coloradas [fragus atropurpures], caryas alba, stercolea platanifolia, robles comunes, id hojas grandes [quercus coccinea], laurel nobilis, eucaliptus glóbulos, acacias lunguissimas, id melanoxilon, id lopantha, casuarinas y revilleas.

Coníferos: Pinus pinea, pinus insignis, id maritimo, chamaecyparis pisifera aurea, id spaeroidea variegata, thuyas recurva nana, ia warreana, id ellwangeriana, taxodiums sempreviveres, taxus baccata, thuyopsis dolobrata chryptomerias nana, id japonicas, taxodiums distichum, biotas orientalis. id id aureas, cupressus horizontalis, id pyramidalis, id lambertiana, id glauca pendola, phoenix tenuis, gardenias floridas, id fortunei, rosales [5 variedades], chyonantus virginiana, etc., etc.

Llamamos la atencion de los señores horticultores; el renombre de la quinta de Tomkinson es bien conocido por la bondad y superioridad de sus frutas. 2157-jl.7

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 15 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—**Arboles frutales y plantas** para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura del señor Domingo Basso, fundado en 1863.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una variada coleccion de durazneros, entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos, de la China, peras y del Japon; damascos y damascos granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos injertados sobre manzanos silvestres, los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China nísperos, nogales, pelones finos entre ellos novedades, sorbus, naranjos finos, limones variados, mandarines, bergamottas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.

2178-jl.9

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL VIERNES 10 de Julio, á la en punto, de alhajas, armas y libros.

Relojes de oro, plata y plaqué para hombres y señoras; cadenas de oro y de plata para id, anillos de oro con y sin brillantes, pulseras, carabanas, prendedores, alfileres para corbata rosetas, medios aderezos con brillantes, diamantes, perlas, záfiros, rubis y otras piedras finas, medallones, botones para pechera con brillantes, gemelos para puños, boquillas, lápiz y lapiceras de oro; collares, cortaplumas de oro, cigarreras de plata, mates, bombillas, juegos para escritorio de plata, porta monedas, puñales con cabo y vaina de plata, pistolas, escopetas, revólveres, libros, novelas y demás alhajas que estarán á la vista.

2159-jl.7

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 1456 hectáreas 5670 mts. de campo.—En el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó, ó sean 1973... Tasacion: 11.653 $ 53; 2|3 partes, base de venta 7.769 $ 02, ó sean 5 $ 33 hectárea.

EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 67, venderé de acuerdo con el siguiente:

Remate judicial—De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Julio, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil, bajo la base de las 2|3 partes de la tasacion que asciende á la suma de 11653 $ 53 y cuyas 2|3 partes importan 7.769 $ 02; de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó, compuesta de 1456 hectáreas, 56 areas y 70 centiareas y lindan por el N. con el Arroyo Malo; por el S. con la sucesion Urbano Machado; por el E. con don Guillermo Larraturen y por el O. con don Camilo Florencio. El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Sereijo contra don José de Souza Pereyra, por cobro de pesos.—Montevideo, Junio 11 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas detalles, al martillero Canelones 132

1899 jn.12

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De la goleta nacional «Bella Italia», pronta para hacerse á la mar—La venta tendrá lugar en el muelle de la calle Andes.

EL VIERNES 24 de Julio, á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde y en el muelle de la calle Andes, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la goleta nacional denominada actualmente *Bella Italia*, antes *Independencia*, de 100 toneladas de registro, 7 piés de calado, 51 piés de quilla, 55 de eslora, 18 de manga, con 6 de puntal y 7 de plano; con 1 lancha, 1 bote, 2 anclas, 2 anclotes, 7 grillos de cadena, aparejos, maniobra firme y corriente, bitácora, brújula y velámen completo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion ó sea de la suma de 1666 pesos 66 cts., que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de don Antonio Ardito.—Montevideo, Julio 8 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Mas detalles, al martillero Canelones núm. 132.

2174-jl.9

Quartino y Sierra

De todo el mobiliario del Asilo Maternal número 3, calle Cerrito núm. 157.

EL VIERNES 10 del corriente, á la 1 1|2 p m., por órden de la Direccion de Asilos Maternales y por cambio de local, venderemos en remate público, á la vista y dinero de contado, todo el antiguo mobiliario del Asilo Maternal número 3, compuesto de:

Un juego de sala rapizado, mesas, pupitres, bancos de escuela, bancos reclinatorios, mesas, bancos, divisiones de madera, mesas de luz, un magnífico ascensor, seis toldos de lona, faroles, bombas y todo lo demás que estará á la vista el dia del remate. 2141-jl.5

Alejandro Victorica

Por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda

EL SABADO 11 de Julio de 1896, á la 1 1|2 p. m., venderé al mejor postor, al lado de la Bolsa de Comercio:

1 000 acciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.
100.000 pesos obligaciones de la misma Compañía.
140 acciones de la Compañía Gas Primitiva radicada en Buenos Aires.

Cada comprador oblará 10 pesos en garantía de su oferta. 2153-jl.7

José Caramés

Importantísimo remate de todas las existencias de la acreditada mueblería y bazar perteneciente á Juan Revello, situada en la calle 18 de Julio número 73, entre Convencion y Arapey.

EL SABADO 11 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, todos los muebles y objetos de bazar que mas abajo detallo.

Mueblería—Un juego de sala compuesto de 9 piezas tapizado en velours de géne esqueleto nogal y oro estilo Luis XVI, otro id tapizado en riquísimo lampas de lana y seda esqueleto de nogal estilo criollo, otro id tapizado en brocato esqueleto de caoba, un juego dormitorio compuesto de 7 piezas, otro id nogal italiano mármoles de Santa Ana cristales viselados estilo Luis XV, aparadores de nogal, mesas de trinchar, id de nogal para comedor diferentes clases y tamaños, sillas con asiento y respaldo de esterilla, perchas para vestíbulos, id paragüeros, roperos, galerías con cenefas de brocatto é infinidad de objetos de mueblería que se hallan á la vista.

Bazar—Platos, tazas, bandejas, salivaderas, corasnas, centros de cristal, id de porcelana, lámparas de nikel, id de pié de id, juegos de agua, violeteros, tinteros, espejos de tres fases y riquísimas terracottas, inmensa cantidad de mesitas de fantasía para sala, grandes cuadros al óleo, id oleografías, id acuarelas, juego de toalett, en una palabra: todo lo que constituye un gran surtido de bazar.

2179-jl.9

Eduardo Albanell

De la propiedad calle Cerrito núms. 296 y 298, entre Cerro y Juncal, edificada en un terreno de 12 metros 19 centímetros de frente por 38 metros 47 cts. de fondo, mas un martillo en el costado Este—Area total: 580 metros, 93 decs., y 52 cents. cuadrados—Venta forzosa—Al mejor postor.

EL JUEVES 16 de Julio, á las 4 p. m., procederé á vender al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, la propiedad arriba mencionada que actualmente produce 90 pesos mensuales y nada debe por caño maestro, adoquinado, etc., etc.

El comprador entregará en garantía el diez por ciento en el acto de aceptarse su oferta.

Nota—Los títulos se hallan agregados en el expediente «Testamentaria de doña Francisca Castagner» que tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno, donde pueden ser examinados.

2168-jl.8

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De una buena casa de bajos sita en la calle Norte núm. 25, con un frente de 11 metros 453 milímetros á la Plaza Independencia, en la mejor posicion de Montevideo.—Produce magnífica renta, está ocupada por el Club La France distribuida con una sala y dos salones, que representan 6 piezas corridas, una vez levantados los tabiques, comedor, escritorio, cuarto para sirvientes, cocina, letrina, etc., 2 hermosos patios; en una palabra, un buen edificio y mejor área de terreno.

EL JUEVES 23 de Julio, á las 3 de la tarde, venderé esta propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Julio, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con la casa y jardin que contiene, situado en esta antigua ciudad, compuesto de 445 metros cuadrados, 9 decímetros, 56 centímetros y 53 milímetros, teniendo 11 metros 453 milímetros de frente al Sud sobre la calle denominada del Norte, en medio la Plaza Independencia, por donde el edificio tiene designada su puerta con el número 25; por 27 metros 50 milímetros de fondo al Norte con mas un pedazo en esta parte, donde está el jardin, de 13 metros 744 milímetros de ancho por 9 metros 878 milímetros de largo, lindando el todo por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa, por el Este con don Juan Negron y por el Norte con don Juan Illa y Viamont.—Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate y en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta; y se manda vender en los autos seguidos por doña Camila Follé de Estrázulas y otras contra Dolores Piñeyrúa de Urioste, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 3 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Por mas datos, en mi escritorio, Cerrito núms. 211 y 213.

2131-jl.4

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS
CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las Cápsulas del Dr FOURNIER

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantía firmada

TISIS · BRONQUITIS · CATARROS — CAPSULAS CREOSOTADAS del DOCTOR FOURNIER — Unicas premiadas en la Exposicion, Paris, 1878 — PARIS — REPRODUCCION DE LA CAJA

Los Trabajos de los MÉDICOS mas autorizados permiten afirmar que estas Cápsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles Enfermedades

Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosotado y Aceite creosotado.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Contra NEURASTENIA, ABATIMIENTO moral ó fisico, ANEMIA, FLAQUEZA CONVALECENCIA, ATONIA GENERAL, FIEBRE DE LOS PAISES CALIDOS, DIARREA CRONICA, AFECCIONES DEL CORAZON

ELIXIR, VINO ó KOLA GRANULADA MONAVON
2 Premios Mayores — 10 Medallas de Oro
2 Diplomas de Honor — 2 Medallas de Plata
TONICOS — RECONSTITUYENTES
PODEROSOS REGENERADORES, QUINTUPLICANDO LAS FUERZAS, DIGESTION
Depósito en MONTEVIDEO: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY.

Aviso á las Madres de Familia
HARINA LACTEADA NESTLÉ es el alimento mejor para los niños de corta edad. Es el alimento mas completo, y se prepara con solo agua. Es el alimento mas seguro para facilitar el destete. Es el solo alimento que todos los médicos recomiendan.
Exíjase el nombre NESTLÉ sobre las cajas.
Al por mayor: A. CHRISTEN, 16, rue du Parc-Royal, PARIS
Se halla en todas las Farmacias y en los grandes Establecimientos de Epicería.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN LA
SOLUCION PAUTAUBERGE
AL CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
la consideran como el remedio mas seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE
Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no pueden tomar la creosota bajo la forma de solucion.
En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.



HIERRO QUEVENNE
Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el sostolo). 30 años de éxito.
París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmc, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE AROUD

55 AÑOS DE ÉXITO
58 recompensas, de las cuales 17 diplomas de honor, 16 medallas de oro, etc.
ALCOHOL de MENTA DE RICQLÈS
Único y Verdadero Alcohol de Menta
Remedio soberano contra Indigestiones, Disenteria, Colerina, Nauseas, Dolores de Estómago y de Cabeza.
Es un Preservativo contra las Epidemias tales como Fiebres, Colera, etc.
Rechácense las Imitaciones
EXÍJASE EL NOMBRE
DE RICQLÈS

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Habiendo fijado el Directorio de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de $ 5 por accion correspondiente al semestre vencido en 30 de Junio ppdo. se procederá á su pago desde el dia 7 del corriente, de 1 á 3 de la tarde, en la administracion, calle Misiones núm. 183.

Montevideo, Julio 2 de 1896.
2123-jl.15-2ed. *El secretario.*

ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine.
y en las principales farmacias.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Saldrá el 6 de Julio á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el **20 de Julio** á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 40
2.ª id.	»	131 63
3.ª id	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

3-perm.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el **4 de Agosto de 1896** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes:

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 1303 prm.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ALPES

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 16 de Julio para Santos, Rio Janeiro Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Viaje rápido en 20 dias

Saldrá el 19 de Julio directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Navarre, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 5000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115 3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **16 de Julio** de 1896.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Raffaele Rubattino

COMANDANTE PARODI

Saldrá el **2 de Agosto** de 1896.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Agosto** de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.